



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****CONSEJERÍA JURÍDICA****DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL**

FE DE ERRATA 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA 6

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 8

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 16

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 20

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 26

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL 29

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 34

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	38
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	40
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	40
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	45
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	63
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	64
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	64
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	77

FE DE ERRATA

En la edición No. 34,664 del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, publicada el día 29 de diciembre de 2021, en el Decreto 439/2021 por el que se modifica la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, por error involuntario en la impresión se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 67.

Dice:

		TABLA DE ESPECIFICACIONES Y VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES TIPO ANTIGUO (MAS DE 50 AÑOS)															
ELEMENTOS DE CONSTRUCCION		POPULAR				ECONOMICO				MEDIANO				CALIDAD			
ESTRUCTURA	CIMIENTO	SIN O MAMPOSTERIA DE PIEDRA				MAMPOSTERIA DE PIEDRA				MAMPOSTERIA DE PIEDRA				MAMPOSTERIA DE PIEDRA			
	MUROS	LAMINAS, CARTON				MAMPOSTERIA O BLOQUES				MAMPOSTERIA O BLOQUES				MAMPOSTERIA, BLOQUES			
	TECHOS	LAMINA, CARTON, PAJA				LAMINA, ASBESTO				CONCRETO ARMADO SOBRE VIGAS DE CONCRETO, HIERRO O MADERA				CONCRETO ARMADO SOBRE VIGAS DE HIERRO O MADERA			
	COLUMNAS	SIN O DE MADERA TIPO PROVISIONAL				CONCRETO ARMADO				CONCRETO ARMADO, HIERRO				CONCRETO ARMADO, MADERA, HIERRO			
ACABADOS	APLANADOS	SIN APLANADOS				A PLANADO A DOS CAPAS RICH Y EMPARCHE				A PLANADOS LISOS A TRES CAPAS, RICH, EMPARCHE Y ESTUCCO				A PLANADOS LISOS A TRES CAPAS, RICH, EMPARCHE Y ESTUCCO, MOLDURAS DECORATIVAS, PASTA, PIEDRA DECORATIVA O SIMILAR			
	LAMBRINES	SIN LAMBRINES				CEMENTO, MOSAICO DE PASTA, AZULEJO O CERAMICA				CEMENTO PULIDO, MOSAICO DE PASTA, AZULEJO O CERAMICA				CEMENTO PULIDO, MOSAICO DE PASTA, AZULEJO O CERAMICA			
	PISOS	FIRME DE CONCRETO O TIERRA				CONCRETO LISO, MOSAICO DE PASTA, ADOCRETO				MOSAICO DE PASTA, PISOS DE CERAMICA				MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, DUELAS DE MADERA, MARMOL O CANTERA			
	EXTERIORES	SIN PINTURA				CON PINTURA A BASE DE CAL Y AGUA				PINTURA VINILICA O ESMALTE DE MEDIANA CALIDAD				PINTURA VINILICA, ESMALTE O ACRILICA			
	INTERIORES	SIN PINTURA				CON PINTURA A BASE DE CAL Y AGUA				PINTURA VINILICA O ESMALTE DE MEDIANA CALIDAD				PINTURA VINILICA, ESMALTE O ACRILICA			
CANCELERIA	PUERTAS	MADERA, HERRERIA O ALUMINIO				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE CALIDAD ECONOMICA.				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO CON MARCOS Y VIDRIOS DE BUENA CALIDAD.			
	VENTANAS	MADERA, HERRERIA O ALUMINIO				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE CALIDAD ECONOMICA.				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE BUENA CALIDAD.			
INSTALACIONES	HIDRAULICAS	SIN INSTALACIONES, BASICA HASTA 3 SALIDAS				MINIMAS VISIBLES HASTA 5 SALIDAS				VISIBLES U OCULTAS DE 5 A 10 SALIDAS				OCULTAS MAS DE 10 SALIDAS			
	SANITARIAS	LETRINAS O MUEBLES ECONOMICOS				MUEBLES ECONOMICOS				MUEBLES DE MEDIANA CALIDAD				MUEBLES DE BUENA CALIDAD			
	ELECTRICAS	MINIMAS VISIBLES HASTA 6 SALIDAS				VISIBLES U OCULTAS DE 6 A 12 SALIDAS				VISIBLES U OCULTAS MAS DE 12 SALIDAS				OCULTAS MAS DE 16 SALIDAS			
ESTADO DE CONSERVACION		M	R	B	N	M	R	B	N	M	R	B	N	M	R	B	N
VALOR UNITARIO POR M2		\$ 560	\$ 1,220	\$ 1,855	\$ 2,255	\$ 1,050	\$ 2,320	\$ 3,460	\$ 4,245	\$ 1,600	\$ 3,420	\$ 5,220	\$ 6,365	\$ 1,935	\$ 4,195	\$ 6,380	\$ 7,820
		\$ 2,870	\$ 6,280	\$ 9,360	\$ 11,255												

Definición de los criterios del Estado de Conservación:

N = NUEVO: Construcción con restauración estimada de hasta 3 años.

B = BUENO: Construcción con acabados y pintura conservados sin deterioro y desgastes menores.

R = REGULAR: Construcción con pintura y acabados con desgastes que no comprometen la estructura.

M = MALO: Construcción sin acabados o con acabados deteriorados y/o sin pintura o con pintura deteriorada y/o con estructura deteriorada.

V.-...

Debe decir:

V.-...



**TABLA DE ESPECIFICACIONES Y VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES
TIPO ANTIGUO (MAS DE 50 AÑOS)**

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION		POPULAR				ECONOMICO				MEDIANO				CALIDAD				LUJO			
ESTRUCTURA	CIMIENTO	SIN O MAMPOSTERIA DE PIEDRA				MAMPOSTERIA DE PIEDRA				MAMPOSTERIA DE PIEDRA				MAMPOSTERIA DE PIEDRA				MAMPOSTERIA DE PIEDRA			
	MUROS	LAMINAS, CARTON				MAMPOSTERIA O BLOQUES				MAMPOSTERIA O BLOQUES				MAMPOSTERIA, BLOQUES				MAMPOSTERIA, BLOQUES			
	TECHOS	LAMINA, CARTON, PAJA				LAMINA, ASBESTO				CONCRETO ARMADO SOBRE VIGAS DE CONCRETO, HIERRO O MADERA				CONCRETO ARMADO SOBRE VIGAS DE HIERRO O MADERA				CONCRETO ARMADO SOBRE VIGAS DE HIERRO O MADERA			
	COLUMNAS	SIN O DE MADERA TIPO PROVISIONAL				CONCRETO ARMADO				CONCRETO ARMADO, HIERRO				CONCRETO ARMADO, MADERA, HIERRO				CONCRETO ARMADO, MADERA, HIERRO			
ACABADOS	APLANADOS	SIN APLANADOS				A PLANADO A DOS CAPAS RICH Y EMPARCHE				A PLANADOS LISOS A TRES CAPAS, RICH, EMPARCHE Y ESTUCCO				A PLANADOS LISOS A TRES CAPAS, RICH, EMPARCHE Y ESTUCCO, MOLDURAS DECORATIVAS, PASTA				A PLANADOS LISOS A BASE DE RICH, EMPARCHE Y ESTUCCO, MOLDURAS DECORATIVAS, PASTA, PIEDRA DECORATIVA O SIMILAR			
	LAMBRINES	SIN LAMBRINES				CEMENTO, MOSAICO DE PASTA, AZULEJO O CERAMICA				CEMENTO PULIDO, MOSAICO DE PASTA, AZULEJO O CERAMICA				CEMENTO PULIDO, MOSAICO DE PASTA, AZULEJO O CERAMICA				CEMENTO PULIDO, MOSAICO DE PASTA, AZULEJO O CERAMICA, PIEDRA LABRADA, MARMOL O CANTERA			
	PISOS	FIRME DE CONCRETO O TIERRA				CONCRETO LISO, MOSAICO DE PASTA, ADOCRETO				MOSAICO DE PASTA, PISOS DE CERAMICA				MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, DUELAS DE MADERA				MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, DUELAS DE MADERA, MARMOL O CANTERA			
	EXTERIORES	SIN PINTURA				CON PINTURA A BASE DE CAL Y AGUA				PINTURA VINILICA O ESMALTE DE MEDIANA CALIDAD				PINTURA VINILICA, ESMALTE O ACRILICA				PINTURA VINILICA, ESMALTE O ACRILICA Y BARNIZ FINO			
	INTERIORES	SIN PINTURA				CON PINTURA A BASE DE CAL Y AGUA				PINTURA VINILICA O ESMALTE DE MEDIANA CALIDAD				PINTURA VINILICA, ESMALTE O ACRILICA				PINTURA VINILICA, ESMALTE O ACRILICA Y BARNIZ FINO			
CANCELERIA	PUERTAS	MADERA, HERRERIA O ALUMINIO				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE CALIDAD ECONOMICA.				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO CON MARCOS Y VIDRIOS DE BUENA CALIDAD.				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO CON MARCOS Y VIDRIOS DE BUENA CALIDAD.			
	VENTANAS	MADERA, HERRERIA O ALUMINIO				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE CALIDAD ECONOMICA.				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE BUENA CALIDAD.				MADERA, HERRERIA O ALUMINIO DE BUENA CALIDAD.			
INSTALACIONES	HIDRAULICAS	SIN INSTALACIONES, BASICA HASTA 3 SALIDAS				MINIMAS VISIBLES HASTA 5 SALIDAS				VISIBLES U OCULTAS DE 5 A 10 SALIDAS				OCULTAS MAS DE 10 SALIDAS				OCULTAS MAS DE 10 SALIDAS			
	SANITARIAS	LETRINAS O MUEBLES ECONOMICOS				MUEBLES ECONOMICOS				MUEBLES DE MEDIANA CALIDAD				MUEBLES DE BUENA CALIDAD				MUEBLES DE LUJO			
	ELECTRICAS	MINIMAS VISIBLES HASTA 6 SALIDAS				VISIBLES U OCULTAS DE 6 A 12 SALIDAS				VISIBLES U OCULTAS MAS DE 12 SALIDAS				OCULTAS MAS DE 16 SALIDAS				OCULTAS MAS DE 16 SALIDAS			
ESTADO DE CONSERVACION		M	R	B	N	M	R	B	N	M	R	B	N	M	R	B	N	M	R	B	N
VALOR UNITARIO POR M2		\$ 560	\$ 1,220	\$ 1,855	\$ 2,255	\$ 1,050	\$ 2,320	\$ 3,460	\$ 4,245	\$ 1,600	\$ 3,420	\$ 5,220	\$ 6,365	\$ 1,935	\$ 4,195	\$ 6,380	\$ 7,820	\$ 2,870	\$ 8,280	\$ 9,360	\$ 11,255

Definición de los criterios del Estado de Conservación:

- N = NUEVO: Construcción con restauración estimada de hasta 3 años.
 B = BUENO: Construcción con acabados y pintura conservados sin deterioro y desgastes menores.
 R = REGULAR: Construcción con pintura y acabados con desgastes que no comprometen la estructura.
 M = MALO: Construcción sin acabados o con acabados deteriorados y/o sin pintura o con pintura deteriorada y/o con estructura deteriorada.

Mérida, Yucatán, a 19 de enero de 2022.

EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Mérida, Yucatán, a 10 de Enero de 2022.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE UNA BODEGA, MATERIALES Y PRODUCTOS NO PERECEDEROS NO RIESGOSOS", con pretendida ubicación en los tablares catastrales marcados con los números 27723 y 34622 de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consiste en la construcción de una bodega que albergará productos no perecederos y no riesgosos, específicamente de partes y repuestos para motocicletas, refacciones, accesorios para motociclista, herramientas, etc. Contará con cajones de estacionamiento y vialidades, áreas de carga y descarga, oficinas, áreas verdes. El proyecto cuenta con una superficie total del predio de **8369.92 m²**.

Las áreas que comprende el proyecto son las siguientes:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (M ²)	PORCENTAJE
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	8369.92 m²	100%
SUPERFICIE REQUERIDA POR EL PROYECTO	5673.74	67.79%
- Bodegas	4,967.64	
- Conexión	110.67	
- Oficinas (Planta baja/planta alta)	595.43	
- Planta baja	292.39	
- Planta alta	303.04	
CAJONES, ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES	1,323.73	15.81%
SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES	1,372.55	16.40%

El proyecto se ubica en la UGA 1.2 N "Área Metropolitana" y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

VÉRTICES	X	Y
1	20°59'13.61" N	89°40'41.32" W
2	20°59'16.36" N	89°40'39.51" W
3	20°59'18.99" N	89°40'37.79" W
4	20°59'19.20" N	89°40'36.94" W
1	20°59'18.48" N	89°40'36.58" W
2	20°59'15.68" N	89°40'38.34" W
3	20°59'12.92" N	89°40'40.16" W



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



Así, se advierte que las personas físicas o morales están obligadas a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **219/2021**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


M.I.A. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ESM/Sec/gahk



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022.**

"BANCA MIFEL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN BANCARIA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO.

COMERXAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ROBERTO CARLO REYES RIVAS.

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por la persona moral denominada "Banca Mifel, Sociedad Anonima, Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel, División Fiduciaria, por medio de su apoderado general Licenciado en Derecho Eduardo Alejandro López Novelo en contra del auto de fecha dieciséis de Octubre del año dos mil diecinueve, dictado por la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 20/2019 relativo al Juicio Extraordinario de Arrendamiento promovido por el referido "Banca Mifel Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel División Fiduciaria, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Eduardo Alejandro López Novelo en contra de la persona moral Comerxar Sociedad Anónima de Capital Variable y Roberto Carlo Reyes Rivas. TOCA: 0174/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

MARIA ELENA CANTO BARBOSA.

INMOBILIARIA JAXAEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA CLAUDIA GUADALUPE FARIAS CID.

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por María Elena Canto Barbosa en contra del auto de fecha veintuno de octubre del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado en el cuadernillo de pruebas número UNO del expediente marcado con el número 319/2020 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Inmobiliaria Jaxael, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada Claudia Guadalupe Farias Cid en contra de María Elena Canto Barbosa. TOCA: 0077/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

MARGARITA SÁNCHEZ MEDRANO

MARÍA LUISA DEL ROSARIO QUIÑONES SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUISA QUIÑONES SÁNCHEZ.

LUIS ALBERTO CEPEDA CRUZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS CEPEDA CRUZ

SUCESIÓN DE MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA DE MEDRANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMPARO SÁNCHEZ ORTEGA REPRESENTA POR SU INTERVENTOR

CARLOS EDUARDO POOL AMBROSIO

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Margarita Sánchez Medrano, en contra del auto de fecha doce de abril del año dos mil veintiuno, dictado por el Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 90/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por María Luisa del Rosario Quiñones Sánchez, también conocida como María Luisa Quiñones Sánchez, por su propio y personal derecho, en contra de Luis Alberto Cepeda Cruz, también conocido como Luis Cepeda Cruz, Margarita Sánchez Medrano, y de la sucesión de María Amparo Sánchez Ortega, también conocida como Amparo Sánchez Ortega de Medrano, también conocida como Amparo Sánchez Ortega, representada por el Licenciado en Derecho Carlos Eduardo Pool Ambrosio. TOCA: 0081/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

PASTOR MANUEL ALCOCER DÍAZ

SHEILA JARIDE ALVAREZ CARVAJAL

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Pastor Manuel Alcocer Díaz, en contra de la sentencia de fecha cinco de agosto del año dos mil veintiuno, dictada por la entonces Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en el expediente 356/2021 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por Sheila Jaride Alvarez Carvajal a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad Aislyn Carolina Alcocer Alvarez y a cargo del apelante. TOCA: 0070/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

NATIVIDAD DEL CARMEN DÍAZ AMAYA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MICHELLE D'BAZ MEJÍA Y GUILLERMO ALBERTO SEGOVIA PÉREZ.

JOSÉ REYMUENDO YAM CHÍ SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUDITH GUADALUPE ALMEIDA CALDERÓN Y CESAR HAU GONZÁLEZ.

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Natividad del Carmen Díaz Amaya, en contra de la sentencia de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, dictada por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 397/2020 relativo al Procedimiento Ordinario Oral Familiar promovido por la recurrente en contra de José Reymundo Yam Chí. TOCA: 0079/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

JUAN CARLOS GÓNGORA AKÉ

SUSANA GABRIELA GONZÁLEZ CETINA

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Juan Carlos Góngora Aké en contra del auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado en el expediente número 3311/2005, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el apelante y Susana Gabriela González Cetina a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. TOCA: 0075/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

GABRIEL Y JOSÉ MARÍA AMBOS DE APELLIDOS SIERRA SEGOVIA.

Sandy Fermín Sierra Esquivel

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Sandy Fermín Sierra Esquivel, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve, dictada por la Juez Segundo de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 900/2014, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Aumento de Pensión Alimenticia promovido inicialmente por la señora Mariana Jaqueline Segovia Castellanos en representación de sus hijos menores y continuado por los jóvenes Gabriel y José María ambos de apellidos Sierra Segovia en contra del apelante. TOCA: 0082/2020 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JESÚS MARÍA JOSÉ PÉREZ CHAC, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EDWIN RANGEL SOSA NOH.

PONCIANO UN COCOM, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO LUIS ARMANDO DÍAZ TUN.

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por la señora Jesús María José Pérez Chac, en contra de la sentencia de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino, en el expediente número 429/2018, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Reconocimiento de Paternidad promovido por la apelante en contra del señor Ponciano Un Cocom. TOCA: 0900/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIM VEINTIDÓS.

LISET BERENICE VILLANUEVA PÉREZ

Toca para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Liset Berenice Villanueva Pérez, en contra de la audiencia preliminar de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiuno, celebrada por la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 655/2019 relativo al Juicio de Sucesiones Unidas de quienes en vida se llamaron Apolonia del Socorro Villanueva Escalante (o) Socorro Villanueva de Pérez (o) Socorro Villanueva Escalante y Lorenzo Pérez Solís (o) Lorenzo Pérez y Solís, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán. TOCA: 1213/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS

PEDRO ALBERTO SUASTEGUI ALVARADO.

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ PERERA COMO REPRESENTANTE DE SU HIJA MENOR DE EDAD D.G.S.G. DE IDENTIDAD RESERVADA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O GENER GUILLERMO CHI RODRÍGUEZ Y/O OSIRIS ARIEL BASORA NIETO Y/O DIEGO MARCEL CHALÉ SÁNCHEZ.

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Pedro Alberto Suastegui Alvarado, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de agosto del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino en el expediente número 98/2021 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por María del Carmen González Perera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad D.G.S.G. de identidad reservada, y a cargo del apelante. TOCA: 1157/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS

MICHELLE COMBALUZIER GARCÍA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O ISRAEL ESCALANTE LOMBARD Y/O ALEJANDRA ANAÍ ERGUERA CHÍ Y/O PABLO FERNÁNDEZ IBARRA Y/O ROBERTO DANIEL QUINTAL Y/O MARÍA MERCEDES MONSREAL GÓMEZ.

OSCAR HERRERA COLÍN, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MATEO IVÁN GONZÁLEZ BERZUNZA Y/O MARVIN JOSÉ PECH MENDOZA Y/O RODRIGO JAFED ZAPATA SULUB Y/O MANUEL IGNACIO CHAN GONZÁLEZ.

TOCA formado para la substanciación de los recursos de apelación interpuestos por Michelle Combaluzier García, y Oscar Herrera Colín, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Sexto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 366/2017 relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar promovido por la referida Combaluzier García en contra del citado Herrera Colín. TOCA: 1209/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ELVA ALICIA AYALA RODRÍGUEZ POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ ROSADO.

ALEJANDRO VILLARREAL GUERRA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS TERESA DE JESÚS MAY DORANTES Y ANA KARINA GÓMEZ AGUAYO.

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Elva Alicia Ayala Rodríguez por conducto de su asesor jurídico patrono Jorge Eduardo Rodríguez Rosado en contra de la sentencia de fecha veinte de octubre del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Quinto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, con motivo del incidente (pensión alimenticia solicitada por la indicada Ayala Rodríguez y la solicitud del cincuenta por ciento del valor de los bienes adquiridos durante el matrimonio y del precio de su venta en concepto de compensación) que se abrió en el expediente número 25/2019 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por Alejandro Villarreal Guerra en contra de la hoy apelante. TOCA: 0052/2022 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

JOAQUÍN ALFONSO CHAN CANCHÉ (REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA)

ALBERTO ROGERIO CHAN CANCHÉ

ALEJANDRO DE JESÚS KOYOC CHAB (O) JESÚS ALEJANDRO KOYOC CHAB

FAUSTO ALBERTO CANUL CANCHÉ

JOSÉ AUDOMARO CHAN Y CHAN (O) JOSÉ AUDOMARO CHAN CHAN, DEMETRIO SULUB MUÑOZ

MANUEL JESÚS CHAN CANCHÉ

JOSÉ ALEJANDRO SULUB CAN

CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENÍNSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Expedientillo número 716/2021 formado con motivo del incidente de suspensión derivado del Juicio de Amparo Directo promovido por Joaquín Alfonso Chan Canché, Alberto Rogerio Chan Canché, Alejandro de Jesús Koyoc Chab (o) Jesús Alejandro Koyoc Chab, Fausto Alberto Canul Canché, y José Audomaro Chan y Chan (o) José Audomaro Chan Chan, Demetrio Sulub Muñoz, Manuel Jesús Chan Canché y José Alejandro Sulub Can, el Licenciado en Derecho Pablo Héctor Bolio de Ocampo, en su carácter de mandatario judicial de lo antes nombrados y el Licenciado Aaron Alfonso Fernández Samos quien se ostenta mandatario judicial de los referidos quejosos en contra de la resolución de fecha trece de septiembre del año dos mil veintiuno, dictada en el citado toca relativo al recurso de apelación interpuesto por los referidos quejosos por conducto de su mandatario judicial el mencionado Bolio de Ocampo en contra de la sentencia definitiva de fecha once de enero del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial en el Estado, en el expediente marcado con el número 576/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la aludida parte quejosa en contra de Construcasa.com, Sociedad Anónima de Capital Variable e Inmobiliaria y Urbanizadora de la Península, Sociedad Anónima de Capital Variable. EXPEDIENTILLO: 0716/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

JOAQUÍN ALFONSO CHAN CANCHÉ (REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA)

ALBERTO ROGERIO CHAN CANCHÉ

ALEJANDRO DE JESÚS KOYOC CHAB (O) JESÚS ALEJANDRO KOYOC CHAB

FAUSTO ALBERTO CANUL CANCHÉ

JOSÉ AUDOMARO CHAN Y CHAN (O) JOSÉ AUDOMARO CHAN CHAN, DEMETRIO SULUB MUÑOZ

MANUEL JESÚS CHAN CANCHÉ

JOSÉ ALEJANDRO SULUB CAN

CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENÍNSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Expediente derivado del toca número 716/2021 formado con motivo del Juicio de Amparo Directo promovido por Joaquín Alfonso Chan Canché, Alberto Rogerio Chan Canché, Alejandro de Jesús Koyoc Chab (o) Jesús Alejandro Koyoc Chab, Fausto Alberto Canul Canché, y José Audomaro Chan y Chan (o) José Audomaro Chan Chan, Demetrio Sulub Muñoz, Manuel Jesús Chan Canché y José Alejandro Sulub Can, el Licenciado en Derecho Pablo Héctor Bolio de Ocampo, en su carácter de mandatario judicial de lo antes nombrados y el Licenciado Aaron Alfonso Fernández Samos quien se ostenta mandatario judicial de los referidos quejosos en contra de la resolución de fecha trece de septiembre del año dos mil veintiuno, dictada en el citado toca relativo al recurso de apelación interpuesto por los referidos quejosos por conducto de su mandatario judicial el mencionado Bolio de Ocampo en contra de la sentencia definitiva de fecha once de enero del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial en el Estado, en el expediente marcado con el número 576/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la aludida parte quejosa en contra de Construcasa.com, Sociedad Anónima de Capital Variable e Inmobiliaria y Urbanizadora de la Península, Sociedad Anónima de Capital Variable. EXPEDIENTE: 0716/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

CRYSTOPHER JOEL MEJÍA HERNÁNDEZ

SOFÍA GEORGINA PÉREZ SOBRINO

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CRYSTOPHER JOEL MEJÍA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 560/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR SOFÍA GEORGINA PÉREZ SOBRINO EN CONTRA DEL HOY APELANTE. TOCA: 1012/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

JORGE DANIEL ALCOCER GONZÁLEZ.

LORENA ESTHER MARTÍNEZ ESTRADA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE DANIEL ALCOCER GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, SU GARANTÍA, Y LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 272/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL HOY APELANTE EN CONTRA DE LORENA ESTHER MARTÍNEZ ESTRADA. TOCA: 1054/2021 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ALFONSO MARTINEZ ROJAS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022.

ALEJANDRO ELY ZETINA ESCALANTE

VÍCTOR JOSÉ SOLÍS PASOS APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ALEJANDRO ELY ZETINA ESCALANTE.

GASPAR GOROCICA ROMERO

GISELLY ESTHER PENICHE SAHUI.

TOCA CIVIL RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR JOSÉ SOLÍS PASOS APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO ALEJANDRO ELY ZETINA ESCALANTE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 27/2021, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CITADO ZETINA ESCALANTE, EN CONTRA DE GASPAR GOROCICA ROMERO Y GISELLY ESTHER PENICHE SAHUI. TOCA CIVIL 59/2021 AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ.

ALINA GUADALUPE VÁZQUEZ MENA

TOCA CIVIL FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 659/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APELANTE COMO APODERADO DE “HSBC MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE ALINA GUADALUPE VÁZQUEZ MENA TOCA CIVIL 15/2022 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA ISABEL PUC KU, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/3443.

GABRIEL ELPIDIO SANCHEZ ZETINA

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIEL ELPIDIO SANCHEZ ZETINA Y POR MARIA ISABEL PUC KU, APODERADA DE BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE

ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/3443, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021 Y SU RESPECTIVA ACLARACIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DEL REFERIDO MES Y AÑO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 230/2018, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA REFERIDA RECURRENTES PUC KU, CON EL CARÁCTER APODERADA DE BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AHORA ANTES, BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO Y CONTINUADO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/3443, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, LA MULTICITADA APELANTE PUC KU, EN CONTRA DEL TAMBIÉN RECURRENTES ANTES NOMBRADO SANCHEZ ZETINA. TOCA 110/2021 AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MARÍA JESÚS LEÓN PAREDES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DE JESÚS LEÓN PAREDES

PERSONA MORAL DENOMINADA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO.

TOCA CIVIL FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN VÍA DE EXCEPCIÓN, PLANTEADA POR EL DEMANDADO SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 470/2021 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR MARÍA JESÚS LEÓN PAREDES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DE JESÚS LEÓN PAREDES EN CONTRA DE LA CITADA PERSONA MORAL DENOMINADA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA CIVIL 18/2022. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

LICENCIADA EN DERECHO JUDITH JOSEFINA ZUMÁRRAGA MELÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE CSCK 12 MÉXICO I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE BBP CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

JAVIER ALONSO CALDERA ESTRELLA.

SILVIA FILOMENA CASANOVA ESTRELLA

TOCA CIVIL FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA FILOMENA CASANOVA ESTRELLA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO DOS OFRECIDO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1695/2004, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTINUADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO JUDITH JOSEFINA ZUMÁRRAGA MELÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE CSCK 12 MÉXICO I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE BBP CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE JAVIER ALONSO CALDERA ESTRELLA Y DE LA APELANTE. TOCA 28/2021 AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

LEONEL REYES ASCENCIO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA CITADA LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.

ILEANA GRACIELA CASTRO ARJONA POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ ORLANDO CABAÑAS GÓNGORA

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA LICENCIADA LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO LEONEL REYES ASCENCIO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 121/2019 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LEONEL REYES ASCENCIO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA CITADA REYES ASCENCIO, EN CONTRA DE ILEANA GRACIELA CASTRO ARJONA Y DEMETRIO JAVIER CABAÑAS GÓNGORA. TOCA CIVIL 14/2022 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y REYNA CELENA CANCHE GAMBOA.

ULISES MACHORRO DOMINGUEZ

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR REYNA CELENA CANCHE GAMBOA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO TRES OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 909/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA PERSONA MORAL PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, COMO CESIONARIO DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EL CITADO MARTÍNEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y REYNA CELENA CANCHE GAMBOA, EN CONTRA DE ULISES MACHORRO DOMINGUEZ, SIENDO EL CIUDADANO DAVID ARABA DORANTES CABRERA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO MACHORRO DOMINGUEZ. TOCA: 118/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

JOSÉ MARÍA BARRERO CANELA POR CONDUCTO DE SU APODERADO DIEGO BARRERO CANELA.

MARGARITA ZAPATA SÁNCHEZ

JACOBO DEL JESÚS SANSORES MANZANERO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JACOBO DEL JESÚS SANSORES MANZANERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 147/2020, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO DIEGO BARRERO CANELA, APODERADO DEL CIUDADANO JOSÉ MARÍA BARRERO CANELA, EN CONTRA DE MARGARITA ZAPATA SÁNCHEZ Y EL CITADO SANSORES MANZANERO. TOCA 12/2022 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA.

ADRIÁN MARTÍNEZ PICO

GABRIEL MARTÍNEZ DIAZ.

TOCA CIVIL FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN VÍA DE EXCEPCIÓN, PLANTEADA POR LOS DEMANDADOS ADRIÁN MARTÍNEZ PICO Y GABRIEL MARTÍNEZ DIAZ, EN EL CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 419/2019, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE LOS EXCEPCIONISTAS. TOCA 17/2022 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

LA C. ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO WENDY NOEMI COUOH GONGORA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

CLAUDIO ALEJANDRO BUENDÍA BRICEÑO.

"SEAFARERS, INC", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CLAUDIO ALEJANDRO BUENDÍA BRICEÑO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 447/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE DENOMINADA "SEAFARERS, INC", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0287/2021. AUTO DE FECHA: DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ENRIQUE PÉREZ HERRERA.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVAN Y/O MILDRED CONCEPCIÓN PECH KUMUL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL CIUDADANO ENRIQUE PÉREZ HERRERA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 229/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVAN Y/O MILDRED CONCEPCIÓN PECH KUMUL, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0291/2021. AUTO DE FECHA: DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

SILVIA BEATRIZ BACELIS VALENCIA.

TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JIMMY SOSA GONZÁLEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR SILVIA BEATRIZ BACELIS VALENCIA, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 706/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JIMMY SOSA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA REFERIDA EXCEPCIONISTA Y OTRA. TOCA NÚMERO: 0292/2021. AUTO DE FECHA: DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO como endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 00019/2022. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO como endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 00020/2022. AUTO.

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN su carácter de apoderada legal.- EXPEDIENTE 00027/2022. AUTO.

YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA; JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO y/o JESSICA IVÓN CRUZ GUZMAN // GASPAR GOROCICA ROMERO, GISELLY ESTHER PENICHE SAHUI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00015/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS

LIGIA ARACELLY MARTIN ALONZO; HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA y/o SERGIO IVAN ALBERTOS GUTIERREZ // PEDRO HEREDIA VERA, MARIA DEL CARMEN RAVELL HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS como endosatario en procuración EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00305/2021. AUTO

CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00486/2021.- AUTO.

GABRIEL ALBERTO VADO CACERES; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O EDGAR GARCIA VERA Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O JOSE LUIS BALAM CANUL Y/O ANGEL ENRIQUE BASULTO PALMERO // LIZETH DEL CARMEN FUENTE CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00491/2021.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

"CERVECERÍA MODELO DE MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ÁLVAREZ POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTE 00575/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

PRESCREMEX SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI, EMILIANO DÍAZ AYALA Y RUSSEL ANDRE PECH MATU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS con su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00615/2021. AUTO.

MICROS LAFIN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS con su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00664/2021.- AUTO.

DELMY MARICRIZ VAZQUEZ MONTEJO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00911/2021. AUTO.

PEDRO JOSE PEREZ BRICEÑO; JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ, JOSEPH ANDREEY PEREZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS con su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00940/2021. AUTO.

FERNANDO ABRAHAM NAVARRETE GARCIA.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00943/2021. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA", SOCIEDAD COO'PERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; Néstor Benito Vargas Martín y/o Héctor Ismael Alonzo Lara y/o María Inés Losa Martín // GUADALUPE DEL SOCORRO BRICEÑO BE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00947/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ; JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00953/2021. AUTO.

JULIETA DEL CARMEN RODRIGUEZ BAÑOS; JESUS GUILLERMO SÁNCHEZ ESTRELLA y/o ASHANTY ISRAEL CANTO EYSELE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS en su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00978/2021. AUTO.

GDM3 CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO con su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE NUMERO 461/2020. AUTO.

IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES // TRACTO SERVICIOS PENINSULARES SA. DE C.V, JORGE ALFONSO SALVADOR AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00485/2020. AUTO.

LLAFET HOMERO GARCIA PACHECO; RUBI YAMILY FALCON CHI // JAVIER GASPAR RIOS XOOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SIGUIENTE NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00697/2020.- AUTO.

WILBERTH DE JESUS UC PUC; MARIA JOSE MAY SOLIS // DIANEY ANDREA MONSREAL LOPEZ, FEDERICO PUGA BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00823/2020.- AUTO.

ALONSO AVILA CASAREZ; DITHEL MANUEL CAUICH GONZALEZ, MIGUEL ANGEL ARGUETA TAMAYO Y JOSE GABRIEL LOPEZ GARCIA // VICTOR MANUEL FRANCO GODOY, LEYSY NOEMY MOO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00922/2020.- AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00113/2019. AUTO.

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA // JOSE ANTONIO QUEZADA GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00249/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS

"CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDUARDO ALFONSO REYES BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE APODERADO. EXPEDIENTE 00279/2019. AUTO

MARIA DEL LOURDES SOBERANIS PERERA, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR y/o JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE // JOSE MANUEL ZALDIVAR CAMPOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00902/2019. AUTO.

HEBERT ABELARDO CARDENAS RUIZ; HECTOR MANUEL MORA INFANTE; ADDA FLOR GUTIERREZ QUEJ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01251/2019.- AUTO.

ROGER FERNANDO TUN CASANOVA; VERÓNICA DEL CARMEN MAGAÑA BARBOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01655/2019.- AUTO.

MAGALY MARGARITA AGUILAR BARREDO; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // YAZMIN DE LA CRUZ NEGRON CANCHE; JOSE ANTONIO MAY GUZMAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00193/2018. AUTO.

DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // JORGE GABINO ZUMARRAGA PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO ALICIA MARIA ALVAREZ CANO cesionaria de DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO.- EXPEDIENTE 00564/2018. AUTO.

MARCOS ALVAREZ LARA, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // MARLENE BEATRIZ MINAYA VAZQUEZ, JOSE SATURNINO DURAN YABUR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, INTERVINIENDO JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO CON SU CARACTER DE CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00852/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // GIMEL FERNANDO SANCHEZ MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO; CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01652/2017. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA // ELSY ISABEL GIL PEREZ; MARIA DE LOS ANGELES GIL PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00878/2016. AUTO.

LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ // HUMBERTO FRANCISCO CRUZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01173/2016. AUTO

LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ // JUAN DE LA CRUZ TELLO ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01367/2016. AUTO.

RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO; PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE; // KAREN MARIBEL BLEIS LOPEZ, ALIAS KAREN MARIBEL BLEIS LOPEZ DE AGUILAR, MARIBEL DEL ROCIO LOPEZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 01382/2016. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // HUMBERTO OMAR RODRIGUEZ ONTIVEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO

COMO SU APODERADO, EN CONTRA DEL ULTIMO, RECONOCIENDO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN, QUE ANTES LE CORRESPONDÍA A LA PRIMERA NOMBRADA, se reconoce a la Licenciada en Derecho MARIA ISABEL PUC KU su carácter de apoderada de la persona moral denominada "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA" SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00266/2014. AUTO

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA // REFUGIO MAY CIME.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION Y ACTUALMENTE, CONTINUADO POR LA CITADA CASTILLA ABRAHAM POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00515/2014. AUTO.

ANTONIO ARAGON UICAB, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX // TOMAS ANTONIO AGUILAR CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01160/2014. AUTO.

DIEGO LEON HERRERA Y GAMBOA; FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA; EDDA LEDY SAURI CASTILLO.- JUICIO, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 01572/2013 DOS AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS DICTADO EN AUDIENCIA.

MARCO ANTONIO ESPAÑA REJON; ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA // JOEL EMANUEL CASTILLO CORDERO, ZOILA MARLYN PERAZA PALOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01797/2011. AUTO.

CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA ALIAS CEFEMEX, S.A DE C.V. SOFOM ENR; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZORRUTIA, RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ // JESUS DAVID ACOSTA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 02168/2011. AUTO

DALILA MARIA GRAJALES VALDEZ // JUAN FERNANDO SOLIS BENAVIDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00192/2008. AUTO.

CAJA MAYA DEL SUR S.C.C. DE R.L. DE C.V.; JORGE FEMATT SANCHEZ // SALVADOR PANTOJA SEGURA, ENNA MERCEDES FERNANDEZ FEBLES DE PANTOJA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 02195/2006.- AUTO

TEODOSIO FABIO MARTIN ORTEGON; RICARDO NAVARRETE HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE CHI RAMIREZ.- EXPEDIENTE 01449/2005. AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SEA APROBADA JUDICIALMENTE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS DE LA CALLE TREINTA Y DOS DE LA COLONIA MONTES DE AME DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN CELEBRADO POR WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA E ISIDORA INDALECIA GONGORA RAMIREZ.- EXPEDIENTE 01516/2004. AUTO.

JUSTINA ANSELMA ABASCAL ALMADA, RICARDO NAVARRETE HERRERA; TEODORO ESTRELLA CETINA, UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, JOSE ENRIQUE DZIP GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA INICIALMENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU

APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01746/2004. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA JOSE CANTO CRUZ, FABIOLA DE FATIMA TREJO AKE // DELTA MARBEYA DORANTES CHIN, ROSA ANGELICA PALMA CHIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 01195/2017. AUTO.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, EDAI FREINET Asociación Civil también conocida como EDAI FREINET AC // FLOR MARIA ANDRADE VICENTE, ALIAS FLOR ANDRADE VICENTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter de apoderado legal del SEGUNDO. se reconoce al licenciado en derecho JOSÉ FRANCISCO RIVERO MENDOZA, su carácter de Apoderado legal de la persona moral denominada "EDAI FREINET" ASOCIACIÓN CIVIL, también conocida como EDAI FREINET AC. EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01579/2018. AUTO.

HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ, AARON AZAEL CAMARA CABALLERO // LUIS HUMBERTO UCHI Y LORENA BEATRIZ CANTON AYUSO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01862/2018.- AUTO.

MARIA GUADALUPE ABDALA BERZUNZA, ALBACEA DE LA SUCESION DE LA SEÑORA MARIA ASUNCION BERZUNZA CARRILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ASUNCION BERZUNZA CARRILLO DE ABDALA, GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, OFELIA ESTEFANIA MENDEZ CASTILLO, MARIA NATALIA ABDALA PERES, JOSE OMAR GUTIERREZ FARAH // ERIC CORNELIO GONZALEZ ESCALANTE, ROGER JACINTO GONZALEZ ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SEGUNDA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00821/2016. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS DOS MIL VEINTIDOS.

EXHORTO recibido de la Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil en cuantía de la Ciudad de México, DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LITH KEM, S.A. DE C.V.- EXHORTO 121/2021. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURIÓN y/o SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL y/o ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIETE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.-EXPEDIENTE 00120/2021 AUTO

MARIANA COTERO REGALADO; ALEJANDRO ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00347/2021 AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00446/2021 AUTO

BARBARA MAGALY CANUL PERERA; CESAR ANTONIO CANUL POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU

ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE VICTOR MANUEL EUAN CANTO también conocido socialmente como VICTOR EUAN CANTO.- EXPEDIENTE 00460/2021 AUTO

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE WILLIAM DE JESUS CASTILLO TUCUCH.- EXPEDIENTE 00528/2021 AUTO

LIVING ISI SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00540/2021 AUTO

LIVING ISI SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00558/2021 AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00607/2021 AUTO

SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO DE JESUS ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00609/2021. AUTO.

MARIA JOSE MAY SOLIS; WILBERTH DE JESUS UC PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GLORIA DEL ALBA SOLIS GONZALEZ Y ANGEL AMILCAR MAY PUC.- EXPEDIENTE 00611/2021 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

LIVING ISI SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00620/2021 AUTO

RAMON ALBERTO MORALES SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00649/2021. AUTO.

RAMON ALBERTO MORALES SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00674/2021. AUTO.

INMOBILIARIA BOBAJI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ACCIONISTA.- EXPEDIENTE 00688/2021 AUTO

BLANCA ALICIA FOSTER ROSADO y/o HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS y/o JESUS ABDI CRUZ PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ANGEL ENRIQUE CELIS RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00719/2021. AUTO DE FECHA.

FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00790/2021 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO EL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00850/2021 AUTO

JOSE MARIA VIANA PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00906/2021 AUTO

DAVID GONZALO QUIÑÓNEZ RUIZ, JOSE LUIS MARIN CARDENAS y/o ANGELES NAYELY MAY YAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00974/2021 AUTO

CONAUTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o JESUS ALBERTO PEREZ MAY y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE EVA CANDELARIA CANCHE GONZALEZ Y LANDY PATRICIA PARRA MEJIA.- EXPEDIENTE 00006/2020.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE BRISEIDA GUADALUPE LAGUNES BACAB.- EXPEDIENTE 00106/2020.- AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JORGE ALFONSO GUEVARA MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00145/2020.- AUTO

LEONEL REYES ASCENCIO; LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE ERICK ALEJANDRO MOO CHABLE.- EXPEDIENTE 00187/2020.- AUTO.

JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE; MARTIN MENDEZ VARGAS; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00263/2020.- AUTO

PARTES Y EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE; JOSE LUIS CARRILLO REYES Y/O MAURICIO CABRERA DZUL Y/O HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA Y/O MARIO ALBERTO CALDERON SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00582/2020 AUTO

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00694/2020.- AUTO

RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DE MARIA FATIMA DEL ROSARIO BORGES CHI, LORENA LINEY NAH POOL, DULCE JULIETA MENDOZA ARIAS.- EXPEDIENTE 00708/2020 AUTO

RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO Y/O JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00794/2020 AUTO

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL y/o ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIETE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00835/2020 AUTO

FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ANDRES SAMUEL CANTON SOSA.- PROVIDENCIAS

PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00839/2020 AUTO

CONDUCTORES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ CARLOS AGUAYO MACIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00867/2020 AUTO

ROSANET MANZANILLA MILAN; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y/o JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS y/o LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00973/2020 AUTO

MOISES MORGAN ROVIROSA; LAURA MARIA MEDINA MEDINA y/o MANUELA JUAREZ QUINTAL y/o NOE MIGUEL CANUL CHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00976/2020 AUTO

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA, MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01026/2020 AUTO

GARY STRONG AYUSO KIN; RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LUZ MARIA CANUL CARDENAS.- EXPEDIENTE 00694/2019.- AUTO

AGENCIAS MERCANTILES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO JESÚS PERAZA DURÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01004/2019 AUTO

JOSE LUIS CUEVAS GONZALEZ; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE RUBEN HERNANDEZ CUA.- EXPEDIENTE 01011/2019.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

HERBERT GONGORA GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CARLOS HUGO DE JESUS MENENDEZ Y MEZETA.- EXPEDIENTE 01333/2019.- AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC // AIMARA CONCEPCION SALVADOR RUIZ- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01468/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ // JORGE ENRIQUE SEGURA MOO, MARIBEL DEL SOCORRO CASANOVA MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01503/2019.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SUEMY DEL CARMEN MATU DZIB.- EXPEDIENTE 01532/2019.- AUTO

ANA CECILIA BRITO PADILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01546/2019 AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO

SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ANGELA ESTHER ARISPE BASULTO.- EXPEDIENTE 01635/2019 AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE RUSEL PADILLA Y ROSALINDA POLANCO AKE.- EXPEDIENTE 01648/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE VICTOR HUGO BLANCO MENDEZ Y MARIA CARELI SALAZAR DORANTES.- EXPEDIENTE 01661/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ELIA ISABEL SALAZAR CANUL y CARLOS ADRIAN BASULTO CARRILLO.- EXPEDIENTE 01680/2019 AUTO

LILIANA BEATRIZ SOSA BRICEÑO; JOSE MARIA VIANA PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01755/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA con su carácter de Gerente General de la persona moral denominada "ABOGADOS CONSULTORES EN INVERSION EMPRESARIAL", S.C.P.- EN CONTRA DE MARINA GUADALUPE VARGAS SABIDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARINA GUADALUPE VARGAS SABIDO VIUDA DE PENICHE.- EXPEDIENTE 00153/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AIDA PATRICIA GÓNGORA SUÁREZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CORAL MARTIN.- EXPEDIENTE 00781/2018. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL ANTONIO DE JESUS DURAN GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01672/2018.- AUTO.

JORGE ENRIQUE GONZALEZ DIAZ; JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ROBERTO ALONZO PADRON.- EXPEDIENTE 01835/2018.- AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA DE FATIMA TREJO BRICEÑO Y JORGE MARTIN CAHUM GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00327/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora ANA CRISTINA PENICHE OJEDA EN CONTRA DE FELIPA DEL ROSARIO CANCHE PECH.- EXPEDIENTE 00915/2017.- AUTO

SUPER WILLY'S, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE GÓNGORA FLOREZ Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA Y/O ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO Y/O CÉSAR MIGUEL DÍAZ VERA Y/O RICARDO MANUEL DE ATOCHA ALPUCHE MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA COLLÍ.- EXPEDIENTE 00411/2016.- AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI // IVAN ALFREDO CAMARA MENDEZ, MARGARITA CAMARA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA

PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL. EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00399/2015. AUTO

ALEJANDRINA JANET MEDINA GALAZ; JUAN CARLOS CETINA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR JAVIER GASPAR GONZALEZ LOPE COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA; EN CONTRA DE MARIA ISABEL KUYOC CORDERO.- EXPEDIENTE 01363/2015.- AUTO

"SIDERTUL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BLANCA ESTELA GUERRERO PARTIDA, ERIKA LIZBETH SANCHEZ GONZALEZ, RICARDO QUEVEDO PARTIDA, ANAYANCI BERENICE VAZQUEZ ORTIZ // "DISTRIBUIDORA DE VARILLA Y ACERO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00224/2014.- AUTO

GABRIEL GERARDO CORREA RIOS // JOSE FLORENTINO CANCHE URTECHO ALIAS FLORENTINO CANCHE URTECHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO; CONTINUADO POR JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB COMO CESIONARIA DEL CITADO GALLEGOS JUAREZ, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE LA CITADA RAMIREZ DZIB.- EXPEDIENTE 00561/2014.- AUTO

EL SURTIDOR DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALDRIN MARTIN BRICEÑO CONRADO Y/O AZUCENA GERALDA DE GUADALUPE EROSA MARTINEZ // CASAS DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN GUALBERTO CUMI KU, MIGUEL MARTIN UC PASOS alias MIGUEL M. UC PASOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01103/2013 AUTO

FERNANDO VALES CASARES; FREDDY ASUNCION LUGO CAB, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL // LUIS FERNANDO PALOMO GONGORA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 001815/2012. AUTO

FLOR ELENA MARTIN LUGO; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC, ILEANA ISABEL UITZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE NOEMI TEOFY RAMIREZ MENDEZ Y WALDERMAN ANTONIO RAMIREZ PALMA.- EXPEDIENTE 00933/2011.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ COMO APODERADO DE MARIO LAZCANO VAZQUEZ EN CONTRA DE AURORA JUAREZ PEREZ.- EXPEDIENTE 1701/2011.- AUTO

PEDAL LOCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JESUS BERNARDINO BASTO CHAN // MIGUEL JOSUE BALAM FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 2189/2010.- AUTO

"CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ // EDUARDO MARTIN HADAD OJEDA, LISSIS CONCEPCION PECH BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- COMPARECE ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA COMO APODERADO DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2378/2009. AUTO

MARCO ANTONIO CERVERA MEZQUITA; JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ y/o PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR y/o ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA y/o HEIDI RUBY CONCHA HERRERA y/o EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO POR SERGIO ISAAC

CANTO ALCOCER COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCION DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO; EN CONTRA DE RIGEL DE JESUS ROSADO COBOS Y KARLA IVETH ARGAEZ PASOS ALIAS KARLA IVETH ARGAEZ PASOS.- EXPEDIENTE 298/2017 AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA VELÁZQUEZ, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA y/o ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR JAVIER JOEL ESPEJO SERRALTA y/o ALMA REBECA BELTRAN PUC y/o EUNICE MARIBEL ALVARADO CUTZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE MANUEL JOSE LOPEZ CHAN.- EXPEDIENTE 00398/2018.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la ciudadana OLDY PUBLIA BARRERA LIZAMA como endosataria en procuración de la persona moral PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00103/2021.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la ciudadana KARINA GRISEL ALONZO CHI por conducto de sus endosatarios en procuración Abogados WILBERTH DE JESÚS UC PUC y/o MARÍA JOSÉ MAY SOLÍS, en contra del señor JORGE ANTONIO CANCHE BALAM.- EXPEDIENTE 00128/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.-

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor LEONEL REYES ASCENCIO por conducto de sus endosatarios en procuración LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO y/o MARIELA GÓMEZ FELIX, en contra del señor JOSÉ LUIS MENÉNDEZ Y ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00247/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MIGUEL VEGA NOH POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00378/2021.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GDM3 CAPITAL S.A DE C.V SOFOM ENR a través de su endosatario procuración JOSÉ FRANCISCO PONCE DE LEÓN GARCÍA, en contra de la ciudadana EPIFANIA DE LA CRUZ CIAU GAMBOA.- EXPEDIENTE 00479/2021.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano PEDRO ELIU PECH CHUC, como endosatario en procuración de la señora NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA en contra de ANA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00703/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciados JOSÉ LIBORIO NUÑEZ AKE y/o NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN y/o HÉCTOR ISMAEL ALONSO LARA y/o MARÍA INÉS LOSA MARTÍN como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de la ciudadana MARÍA GUADALUPE PAN CABALLERO también conocida como MARÍA GUADALUPE PAN CABALLERO y del señor EFRAÍN ROBERTO VÁRGUEZ MAGANA también conocido como EDRAÍN ROBERTO VARGUEZ MAGAÑA.- EXPEDIENTE 00830/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por señores RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ y/o KAREN ELIZABETH BERZUNZA REJON como endosatario en procuración de JOSE FRANCISCO SOSA ROSAS en contra de PATRICIA NOEMI MANRIQUE CACERES- EXPEDIENTE 00996/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano JOSÉ FRANCISCO PONCE DE LEON GARCÍA como endosatario en procuración de la empresa denominada GDM3 CAPITAL S.A. DE C.V.

SOFOM ENR . en contra de la ciudadana ELSY NOEMI SALAS ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00423/2020.- AUTO .-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO a través de su endosatario JOSE GUADALUPE CERINO LEYVA en contra de los señores MANUEL ALFREDO MANZANERO TZEK, Y ALFREDO LAUREANO MANZANERO PERAZA . EXPEDIENTE 633/2020 .- Auto de fecha 17 de enero del 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL y/o abogada CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO como endosatarios en procuración del señor ULISES DEL JESÚS ROSADO SOSA, en contra de los ciudadanos LUIS RAYMUNDO CEH MOO Y LIZETH MARIBEL DEL JESÚS SÁNCHEZ POOL.- EXPEDIENTE 787/2020. - AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado RAÚL ANTONIO MEDINA SANDOVAL, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada ASSIS TU VESTIR S.A DE C.V..- EXPEDIENTE 01017/2020.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA como endosatario en procuración de LUIS ENRIQUE ARANDA ECHEVERRIA EN CONTRA DE PEDRO DIEGO MOO SARASY TEODORA SARAS MEX ,.- EXPEDIENTE 00145/2019.-AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada en contra de MARINA DE LA SOLEDAD CARVAJAL VICTORIA .- EXPEDIENTE 00273/2019.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ como endosatario en procuración de JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN EN CONTRA DE ROSALINDA ARACELY VILLANUEVA VALENCIA .- EXPEDIENTE 00592/2019. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Rosendo Sierra Martel como endosatario en procuración de Wendy Patricia Castellanos Medina, en contra de Dianise Alejandra Yam Puga, EXPEDIENTE 01008/2019 .- Auto de fecha 17 de enero del 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GEOVANNY ALBERTO GONGORA HERNANDEZ Y GILBERTO ALONSO NAVARRETE ESPINOSA como endosatarios en procuración de ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA ALIAS ROSSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA .- EXPEDIENTE 01241/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Abogada LUZ MARIA CALDERON TUN por su propio y personal derecho en contra de ISRAEL DE JESUS GONZALEZ PARRA. - EXPEDIENTE 01245/2019 .-Auto de fecha 17 de enero del 2022.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GEOVANNY ALBERTO GONGORA HERNANDEZ y VANESA DEL JESUS KOYOC DOMINGUEZ como endosatarios en procuración de la ciudadana ROSSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA alias ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA .- EXPEDIENTE 01281/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

Providencias Precautorias de Retención de Bienes como Acto Prejudicial, PROMOVIDO POR Andrés Samuel Cantón Sosa, su carácter de Apoderado de la persona moral denominada "DISTRIBUIDORA MEGAMAK" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 01364/2019. AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Procedimiento Judicial de Ejecución de Garantía, Otorgada Mediante Prenda sin Transmisión de Posesión,PROMOVIDO POR KAREN FABIOLA QUINTANAR JUNCO su carácter de apoderada legal de la persona moral denominada GM FINANCIAL DE MEXICO, S. A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD RGULADA. EXPEDIENTE 01468/2019 .- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS como apoderada legal de "GM FINANCIAL DE MEXICO" S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA EXPEDIENTE 01475/2019 .- Auto de fecha 17 de enero del 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los licenciados FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS Y/O JESUS ALBERTO PEREZ MAY Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN como endosatarios en procuración de "GM FINANCIAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA EXPEDIENTE 01486/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ, como endosatario en procuración de EVELIN ABIGAIL ZAPATA PECH,- EXPEDIENTE 01501/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada YAQUELIN DEL JESÚS QUIJANO UC como endosataria en procuración de RAMONA AGUSTINA SANTOS LOPEZ EN CONTRA DE IMELDA VERONICA POOT GONZALEZ Y JESUS RICARDO ESCRIBANO TORRES,- EXPEDIENTE 01508/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA como endosataria en procuración de JUAN ALBERTO ESQUIVEL SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01545/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS como apoderada Legal de "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA EXPEDIENTE 01547/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS ANDRES ORTIZ CUTZ como endosatario en procuración al cobro de "CELULARES Y ACCESORIOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - EXPEDIENTE 01552/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA SUSANA Sandoval Garcia y/o Victor Alfonso Flores Gomez como endosatarios en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 01599/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDRÉS ARTURO AGUILAR LOPE, SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA, EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER y JOYS XITLALY BARRERA SÁNCHEZ como endosatarios en procuración de MARÍA DE LA LUZ FERRER HERRERA EN CONTRA DE GUILLERMO GONZALEZ OJEDA.- EXPEDIENTE 00481/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, como endosataria en procuración de PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. EN CONTRA DE ROSARIO DE FATIMA CASTRO RODRIGUEZ- EXPEDIENTE 00931/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Abogada ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE, como endosatario en Procuración de YANDERY NICTE-HA LUNA LUGOS EN CONTRA DE ELSA ECHEVERRIA MIRANDA Y JOSE DAVID PECH PUC.- EXPEDIENTE 00995/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ Y/O MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA Y/O CHRISTOPHER SOSA CUEVAS como endosatarios en procuración de "FINANCIERA BEPENSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DEL CIUDADANO ALBERTO PELISIER DOMINGUEZ, ASISTENCIA CORPORATIVA Y ADMINISTRATIVA SOCIEDAD CIVIL Y JORGE AMADO CHE ROJAS.- EXPEDIENTE 01277/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por al Licenciado FELIPE DEL JESUS UC CHAN y/o Pasante de Derecho LUCIA ARACELLY KANTUN KEB como endosatarios en procuración del ciudadano SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, EN CONTRA DE WENDY PARTICIA SULUB BORGES.- EXPEDIENTE 01554/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 01849/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIO MILLET ENCALADA EN CONTRA DE IMPULSORA CLASSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y el señor JOSE LUIS SUAREZ MOYA- EXPEDIENTE 00148/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la licenciada BERTHA ISELA CASTRO MEJIA como endosataria en procuración de la ciudadana ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM actualmente

continuado por la referida CASTILLA ABRAHAM en contra de LUCY ISELA PACHECO TAPIA.- EXPEDIENTE 532/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Ciudadanos ERIC MOISES GONZALEZ MARTIN Y/O JOSE ALBERTO QUIJANO ROCA Y/O LUIS MANUEL CALAM LLANES Y/O MARCELINO DE JESUS SANCHEZ BOLAÑOS como endosatarios en procuración de JORGE ARMANDO QUIJANO ROCA, en contra de WENDY GABRIELA SANCHEZ CANUL EXPEDIENTE 1245/2012.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ELEAZAR EMILIO TAPIA GUTIERREZ COMO APODERADO DE POLYCAR DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE HUMBERTO CONRADO CANCHE.- EXPEDIENTE 01351/2011.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ; SERGIO DAVID CIAU MEDINA; JOSE LUIS CORAL SANTOS; COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARICELA CASTILLO SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00089/2007.- Auto de fecha 17 de enero del 2022

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA; RICARDO LUNA SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, SIENDO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00156/2001. Auto de fecha 17 de enero del 2022

JOSE ARMANDO ZAPATA PERERA, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ROLANDO GONZALEZ ALVARADO, JOSE PENICHE SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA APODERADO DE BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN.- SIENDO JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA APODERADO DE BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00527/1995.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA SEÑORA JOSEFA DIAZ CASTILLO VIUDA DE GAMBOA AFIN DE QUE SE NOTIFIQUE JUDICIALMENTE A CERVEZAS DE BARRIL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE LA TERMINACION DEL CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO .- EXPEDIENTE 00503/1992.- AUTO DE FECHA 17 DE enero DEL 2022

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES S.A., en contra de ABDALA DE JESUS ABDALA BERZUNZA.- EXPEDIENTE 2229/1978.- AUTO .-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

GLORIA MARÍA LÓPEZ LLANES, SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH Y ALMA NAYELY VELEZ CRUZ//ERNESTO ADOLFO CANCHE CAN Y CANDY YAZMIN MAY HU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00039/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

GERARDO DANIEL BRITO DIAZ, CANDELARIA ANGELICA VAZQUEZ DENIS//JESUS MOO CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00066/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ALEJANDRO ALONSO GONZÁLEZ, ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O NURI LUCIA ALEJOS GÓMEZ Y/O ARMANDO CHAMI HERRERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTA Y QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00117/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO ALIAS DAVID AGUILAR LOZANO, LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL//FEDERICO PUGA BOLIO ALIAS FEDERICO DE JESÚS PUGA BOLIO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00185/2021. DOS AUTOS DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

LUIS DANIEL OROZCO GONZÁLEZ, EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER Y/O SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00209/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JUAN CARLOS ARAIZA LOPEZ, MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O HUGO ARMANDO TUN BALAM Y/O JOSÉ ALFONSO DÁVALOS CHÍ//GASTON MARTIN ALCOCER RODRIGUEZ Y GASTON ERROL ALCOCER CADLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00278/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

MIRIAM CRUZ VELÁZQUEZ Y CLAUDIA EVELYN BALAM ESPINOSA, SEÑOR LENIN ROBERTO CENTENO AKE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00368/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

RAFAEL SOSA DIAZ, PERSONA MORAL DENOMINADA "SONIGAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"//RAMON JUAREZ RUBICEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00407/2021. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANDRES ALEXANDER BUENFIL SANTANA, JOSÉ CRISTÓBAL MAY GURUBEL//MARIA RACHEL MOO PACHECO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00416/2021. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

GUILLERMO MARTIN CANUL LOPEZ, VERONICA MARGARITA REYES PADILLA//ROSALIO RAZO POLANCO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00419/2021. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CIUDADANOS EDUARDO ABIMERHI OLIVER Y ROBERTO ABIMERHI OLIVER//SERGIO ISIDORO CONZUELO GARABANA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCERO Y CUARTO EN CONTRA DEL QUINTO.- EXPEDIENTE 00432/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZÁLEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE

ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00490/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

DAVID ALVAREZ POLANCO, PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVECERIA MODELO DE MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE//BERNARDO CRUZ LEON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00501/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA, JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO Y/O JESSICA IVON CRUZ GUZMAN Y/O EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA//SERGIO NOE PACHECO ESCOBEDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA Y EL CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00648/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

PERSONA MORAL DENOMINADA MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO//GUADALUPE DEL CARMEN GARCIA CHAVEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00683/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN//ERNESTINA MAY RAMOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00691/2021. SENTENCIA Y AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO Y PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO//MERCEDES PECH KU ALIAS MERCEDES ANDREA PECH KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00734/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, CIUDADANOS CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE//CARLOS LORENZO BASTARRACHEA CABAÑAS, ALIAS, CARLOS LORENZO BASTARRACHEA CABAÑAS, ALIAS, CARLOS LORENZO BASTARRACH CABAÑAS Y ELSY MARIA CAUICH CHAN, ALIAS, ELSY MARIA DEL CARMEN CAUICH CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00792/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, CARLOS LUIS HERNÁNDEZ UITZ Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE//TERESA DE JESUS MOGUEL AKE ALIAS MARIA TERESA DE JESUS MOGUEL AKE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00795/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

PERSONA MORAL DENOMINADA "GDM3 CAPITAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR, JOSÉ FRANCISCO PONCE DE LEON GARCÍA//LUIS ALFONSO EK VARGAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00855/2021. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JOSE ANDRES GONZALEZ CRUZ//JORGE ALCIDES CHUC CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00863/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

GEORGINA BEATRIZ RIVERA VALENCIA, ABOGADOS JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA Y/O EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ; // MANUEL FRANCISCO SAENZ VAZQUEZ; MARIA GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ ALIAS MARIA GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ DE SAENZ.-JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00873/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

MARIA ALEJNADRINA PEREZ MEDINA, JOSE LUIS KU ACOSTA; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL;- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00983/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO; JORGE NICOLAS ESPADAS UICAB.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01020/2021. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JOSÉ EFRAÍN MOGUEL VARGAS, AARON AZAEL CAMARA CABALLERO Y/O LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS//LANDY ESPERANZA DEL SOCORRO MARTINEZ EUAN alias LANDY E. MARTINEZ EUAN ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00003/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

SHUBERTH JESÚS BAZ DURAN, ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH Y HILARI ZAZIL RAMIREZ TELLES, RICARDO IZMAEL PADILLA KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO.- EXPEDIENTE 00044/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

YAMILE IGNACIA FERNANDEZ CRUZ//MARIA DOLORES PACHECO COB Y TERESA DE JESUS UICAB PACHECO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00274/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

KARINA MARISOL HERNÁNDEZ PASOS//CLAUDIA KARINA CHAN BACELIS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00466/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL//ROSA AMELIA MARTINEZ UC GARCIA ALIAS ROSA AMELIA MARTINEZ UC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00502/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

LEONEL REYES ASCENCIO; LICENCIADA LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO//CARMEN DEL ROSARIO MENDOZA VALENCIA Y VICTOR VICENTE POOT FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00606/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ, IVÁN GABRIEL DÍAZ HERNÁNDEZ//AIDA LUZ CABALLERO PUCH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00629/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

MANUEL GOMEZ ARROYO, DIEGO JESUS TAMAYO GUTIERREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00806/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

PERSONA MORAL "FINANCIERA TV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR Y/O JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00959/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ALEJANDRA MÉNDEZ RODRIGUEZ Y/O JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O REYNA CELENE CANCHE GAMBOA Y/O JUAN CARLOS BRICEÑO ROJAS, "FINANCIERA BAJIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA//PERSONA MORAL EL ARTE DE UNIFORMARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS BAEZA MANZANERO Y ERIKA IVONNE LARA VILLANUEVA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. EXPEDIENTE 00976/2020. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANTONIO LEOVANI RIVERA CANTILLO//MANUELA REYES XEQUE CHUC Y ROSA HERLINDA DORANTES CANCHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00978/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00999/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

BRYAN ULISES OROZCO GOMEZ, MARIANA RODRIGUEZ CORTES//PEDRO EMILIO CRESPO BALAM ALIAS PEDRO CRESPO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01011/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJANA, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO AZTECA" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01027/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JUAN CARBAJAL ROSAS ALIAS JUAN CARVAJAL ROSAS; JOSE LUIS KU ACOSTA//MARIA DE LOURDES AGUILAR PACHECO, ROBERTO DE ATOCHA ESQUIVEL MALDONADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENSOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00358/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

FINANCIERA BEPENZA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY, Y/O AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00367/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

PLÁCIDO CHAN IUITZ, MARGARITA DEL SOCORRO ECHEVERRÍA AKÉ Y/O JOSÉ GABRIEL KÚ VÁZQUEZ//MARIA GUADALUPE COBA CIMÁ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01024/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC//HILDA DEL ROSARIO SILVA GUTIÉRREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01159/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

OSCAR ELÍAS CHÍ CATZÍN, PERSONA MORAL DENOMINADA "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE MARTIN ARTURO MARRUFO ALCOCER.- EXPEDIENTE 01461/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

YOLANDA CRUZ ESPINOSA, VICTOR MANUEL TUZ CAMPOS Y ROSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA//LETICIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GARCIA Y GABRIEL CORTAZAR MACIAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y

TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01549/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ//ROSARIO DEL CARMEN NOVELO CABALLERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 01596/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

SERGIO CERON TORRES, ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA Y ELSY PAOLA TUN RICALDE//YAZMIN RIVEROLL IZQUIERDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01643/2019. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS ENVIADOS POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LIDIA DEL CARMEN KU PUCH, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES. EXPEDIENTILLO 2/2022. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

ABG. WILBERT MICHAEL PUERTO OCAMPO.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSUÉ EMIR RODRÍGUEZ SABIDO en su carácter que ostenta de Administrador Único de la Sociedad mercantil denominada "INFRAESTRUCTURA CER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 00016/2022 AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MADYU RAMONA CORDOBA BOLIO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 04/2021, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MADYU RAMONA CORDOBA BOLIO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL ZURICH SANTANDER SEGUROS MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. EXPEDIENTE 00004/2021. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ; ROGER MEDINA ALAMILLA; BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00025/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

FERNANDO VALES CASARES; LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURIÓN; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; GLENDA ESTHER MEDINA CHAN; SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE SUEMI CELINA LOEZA ROSADO.- EXPEDIENTE 00033/2021. AUTO

HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA; PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00037/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

JOAQUIN ANTONIO DE JESUS ACEVEDO MENENDEZ // BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSE LUIS KU ACOSTA;- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL - EXPEDIENTE 00062/2021.AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00086/2021. AUTO

ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE; JORGE IVAN PRIETO CHULIN// JOSE NATIVIDAD YAH TOLOZA, YOLANDA NOEMI INTERIAN BELTRAN.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00096/2021. AUTO

FERNANDO VALES CASARES; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; GLENDA ESTHER MEDINA CHAN; DAIMLER FINANCIAL SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDA NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00109/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO RECONOCIENDOSE A HECTOR EDUARDO VALDEZ GAMBOA COMO SU APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00158/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2021

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA .- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00173/2021. auto

HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY Y/O AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ Y/O REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA, FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BISNES PROMOVIDAS POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER de Endosatarios en procuración de la persona moral CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 00187/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

CINTIA DIAZ MILLET.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00251/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

FRANCISCO JAVIER SANGRI PINTO en su carácter que ostenta de Representante legal de la persona moral denominada NEKOTEC TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00257/2021.AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.-JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00277/2021.AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, su carácter de Apoderado Legal de la persona moral SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATAN antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00324/2021.AUTO

EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO ORAL MERCANTIL

PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado legal de la persona moral ANTES CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00357/2021. AUTO

CARMEN DEL ROSARIO CETZ KANTUN// BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE , ANDRES OSWALDO ENRIQUEZ CABRERA, .-JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL ULTIMO MENCIONADO EN SU carácter de Apoderado legalL .- EXPEDIENTE 00429/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

JUDITH ESPINOSA REYES en su carácter que ostenta de apoderado legal de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00559/2021.AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; .- PROVIDENCIA PRECAUTORIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00565/2021. AUTO

LESTER LARA AGUILAR, su carácter de Apoderado de la persona moral CARBURANTES DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00601/2021.AUTO

FEDERICO JOSÈ GUZMAN MAGAÑA; ALEJANDRO BARRERA FERNANDEZ// DESARROLLO ROGA DEL SURESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANA MARÍA RODRÍGUEZ ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU carácter de Apoderada General .- EXPEDIENTE 00009/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

JUAN JOSE GÓNGORA PUERTO; ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL; ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO; SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ; HORACIO ANTONIO DE FREITAS PONTIGO // JESUS JOAQUIN MARTIN AGUILAR, ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA ALIAS ZAIDY YASMIN POOT PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEXTO MENCIONADO POR CONDUCTO DE LA ULTIMA NOMBRADA EN SU su carácter de Apoderada Legal .- EXPEDIENTE 00035/2020. AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00113/2020. AUTO

LESTER LARA AGUILAR, CARBURANTES DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00132/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0142/2020.AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR FRANCISCO JOSE CARRILLO UITZ, EN SU CARACTER DE APODERADO DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 151/2020, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR JOSE CANCHE CORONA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER .- EXPEDIENTE 00151/2020. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ; ROGER MEDINA ALAMILLA; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO// CARLOS MIGUEL GONZALEZ ESCALANTE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00167/2020. AUTO

SALVADOR FERNANDO OMAÑA SOTO; CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE // GILBERTO DE JESUS PEREZ PEREZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00203/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

MA. NORMA PATRICIA SALINAS MALDONADO; SERVICIOS NUEVA IMAGEN PERFORMANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARRACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00223/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

ALAM FERNANDEZ MARTINEZ; DISTRIBUIDORA MEGAMAK SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00252/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

JONATHAN BARCENAS MORALES; SOLUCIONES MEDICAS HOSPITALARIAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER QUE OSTENTA DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00253/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // AIDA PAMELA CASTILLO TRUJILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00255/2020. AUTO

ARTURO NAVA SANCHEZ, SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00261/2020. AUTO

ARTURO NAVA SANCHEZ, SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA // JOSE MANUEL EUAN CANCHE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00291/2020. AUTO

CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ // MANUEL RICARDO MARIN SANLUCAR .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00392/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

LUIS PASTOR SEGOVIA SANCHEZ; JORGE ANTONIO CHAN CENTURION // CARLOS MARIO JIMENEZ ZAPATA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00413/2020. AUTO

MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER; ISRAEL ESCALANTE LOMBARD; LORENA DOMINGUEZ VALENCIA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00450/2020. AUTO.

EDWIN OMAR CAUICH GÓMEZ, KEMIX PLASTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE//COMERCIALIZADORA DEFENDER DE LA PENINSULA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESAR AUGUSTO CENTENO SÁNCHEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA TERCERA POR

CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO EN SU CARACTER DE GERENTE.- EXPEDIENTE 00035/2019. AUTO

LAURA MENDOZA MIRANDA // MACARIO KUK TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00133/2018. AUTO

EXHORTO por recibido de la ciudadana Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, Maestra Nancy Guadalupe Chale Chan, su atento oficio número dos mil doscientos sesenta y ocho diagonal dos mil veintiuno, de fecha veintiuno de octubre del dos mil veintiuno, EXHORTO 03/2022 AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

oficio 1041 de fecha dieciséis de junio del dos mil veintiuno, **GIRADO POR LA Juez Vigésimo Tercero Civil de Proceso Oral por Ministerio de ley del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Virginia López Ramos, deducido del expediente 302/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por la persona moral denominada DAIMLER FINANCIAL SERVICES MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 62/2021.AUTO**

oficio 1731/2020-IX de fecha ventidós de septiembre del dos mil veintiuno, **GIRADO POR EL Titular del Juzgado Décimo Cuarto en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 303/2021 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS SALVADOR REYNOSO FLORES, ALBERTO ACEVES ARELLANO, JOSE DE JESUS SANCHEZ LORENZO EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE DALTON EFECTIVO SEGUROGDL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXHORTO 103/2021.AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

MARIA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, FUSIONANTE DE "SANTANDER VIVIENDA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO"; GABRIELA DOMÍNGUEZ TORRES; BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A JOSUÉ POOL ALBORNOZ Y CLAUDIA PATRICIA PACHECO ÁVILA, SU CARÁCTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y DELEGADOS FIDUCIARIOS TIPO "B" Y "C", DEL "BANCO INMOBILIARIO MEXICANO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 00077/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2022

MIGUEL ANGEL NOVELO GONZALEZ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00001/2020.- AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; ROBERTO JESUS CEBALLOS OJEDA ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00424/2019.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ; JORGE ADOLFO HERNANDEZ ALCOCER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER

CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00129/2018.- AUTO

AZAE RAMOS CALAN;; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ;; CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ; VICTOR MANUEL ESTRADA AVENDAÑO, MARIA ZORAIDA SIMONNEN LOPEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00291/2018.- AUTO

JUAN MORENO CARRILLO, DENY ALBERTO ESQUIVEL Y ESCALANTE, JUAN CARLOS BLANCO GONGORA, MANUEL JESUS LARA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER ARAGON CASARES; ; FELIPE GALDINO RUIZ;; ZOILA GALDINO EPITACIO;;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, SE RECONÓCE AL CIUDADANO RACIEL OMAR HERNÁNDEZ MEDINA, SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR DENY ALBERTO ESQUIVEL ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00375/2018.- AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; ; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; SERGIO RICARDO RODRIGUEZ MONTEJO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONÓCE A BANCO MERCAMNTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SIENDO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y OSCAR JIMÉNEZ TRIAY, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE .- EXPEDIENTE 00112/2017.- AUTO

RAMIRO ARTURO PAVIA PACHECO; ROBERTO CENTENO Y MONTALVO; //ELIZABETH LARA ECHAZARRETA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00176/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 06 DE ENERO DEL AÑO 2022

NIDIA MARIA CASTILLO PANTOJA // MIGUEL MARTÍN SALAS CAAMAL; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00652/2016 - AUTO

MARCO ANTONIO CERON RUIZ, ; JAQUELINE MANZUR JIMENEZ,.-CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 01027/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

KARLA ESMERALDA SAGRERO NOVELO // GABRIEL ANTONIO ORTEGA NOVELO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00970/2015 - AUTO

KARLA ESMERALDA SAGRERO NOVELO // GABRIEL ANTONIO ORTEGA NOVELO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00970/2015 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // JORGE CARLOS NEGRETE QUIJANO; ..- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00697/2014 - AUTO

MARIA JOSEFINA BEATRIZ DE LA CANDELARIA PEON MEDIZ, ALIAS, JOSEFINA PEON MEDIZ; MARIA ELENA GUILLERMO CACERES; .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.RECONÓCESE AL CIUDADANO JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA, SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEÑORA MARÍA ELENA GUILLERMO CÁ CERES- EXPEDIENTE 00891/2011.- TOMO I.- AUTO

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; HUMBERTO GONZÁLEZ DENIS; LOURDES JACQUELINE ALPUCHE NARVAEZ; CRÉDITO MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARGARITA CHAN CANO; ARACELY DEL CARMEN UICAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA, EN CONTRA DE LAS DEMÁS.-EXPEDIENTE NO. 0016/2009. AUTO

REGINA UC PECH; FERNANDO UC PECH, FABIANA UC PECH, INOCENCIO UC PECH; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DISUELVA LA COPROPIEDAD QUE TIENE EN COMÚN Y POR PARTES IGUALES CON EL SEGUNDO, LA TERCERA Y LA CUARTA, RESPECTO DE UN PREDIO, SIENDO MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA REMATADOR DEL CITADO PREDIO.- EXPEDIENTE 00877/2006. AUTO.-

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN; ALBERTO JOSE EK CANCHE; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. INTERVINIENDO LUIS EDUARDO GÓMEZ FLORES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LO QUE CONCIERNE AL FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00714/1998 - AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTAFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, ISAIAS DE JESUS GONZALEZ PARDES,, MARCO ANTONIO CONRADO UICAB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00877/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

HECTOR HUMBERTO HERRERA HEREDIA,, MARIA DEL CARMEN PEREZ GAMBOA, PEDRO ENRIQUE MAGAÑA ALVARADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00011/2021.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

LUIS ALFONSO EUAN CONRADO, VERONICA CELESTE LINCE MARTINEZ, HECTOR MANUEL MORA INFANTE Y DOMENICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO COMO APODERADOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) /// MARIA GUADALUPE CABRERA CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA QUINTA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3/2018. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MERCEDES MARGARITA PANTI TREJO Y ALFONSO ENRIQUE VARGAS GODOY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 722/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022..

MIGUEL ANGEL FUENTES BOJORQUEZ Y HIGINIA SOLIS CHABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTILLO 1368/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO / CARLOS ALBERTO MARTINEZ BUENFIL, ARACELY MAY CHABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 2395/2012. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

CONCEPCION DEL CARMEN CARDEÑA MARTINEZ / SANTIAGO ALEJANDRO LOPEZ CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3595/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

CLAUDIA ELISA RODRIGUEZ BUENFIL / LEYSI BEATRIZ CEL YAM.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MANUELA BUENFIL BUENFIL, ALIAS, MANUELA BUENFIL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTE 3785/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

ROXANA MALDONADO ESPINOSA / RAUL ERNESTO MALDONADO ESPINOSA / ROBERTO FEDERICO MALDONADO ESPINOSA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES RAUL GUILLERMO DE JESUS MALDONADO COELLO ALIAS RAUL GUILLERMO MALDONADO COELLO Y ROSALINDA ESPINOSA ORTIZ VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 4146/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

JORGE HUMBERTO BAEZA PEREZ Y MARIA ISABEL VAZQUEZ VILLANUEVA / LINDA MARBELLA VAZQUEZ VILLANUEVA COMO TUTORA ESPECIAL DE JORGE ABELARDO Y CARLOS JAVIER BAEZA VAZQUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 4158/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

VIRGINIA GAYOSSO HERNANDEZ // MIGUEL ANGEL MATA GARCIA / (HIJO) LUIS MANUEL MATA GAYOSSO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 4402/2012. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

CINDY MARIANA SOLIS CAHUM / ALEJANDRO DE LA CRUZ SOLIS CAMPOS / (HIJA) GRECIA ALEJANDRA SOLIS SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4529/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

KARLA OYUKI PASTRANA CONTRERAS / RAFAEL INFANTE ARANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7775/2012. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MAURICIO ALONSO ALCOCER SABIDO / MARIA VIRGINIA DURAN HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 4481/2011. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO / ILEANA PAMELA RUIZ SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 1909/2010. TOMO II. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

ISIDRO ISABEL RODRIGUEZ CORAL / GREGORIA CORAL LLANES ALIAS GREGORIA JACOBA CORAL LLANES ALIAS JACOBA GREGORIA CORAL LLANES.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE LORENZO RODRIGUEZ BRICEÑO. EXPEDIENTILLO 801/2009. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

REYNA MARIBEL CHI MAY / CESAR GERONIMO HERNANDEZ PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1007/2009. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

FANNY JANETH MUÑOZ VILLALOBOS Y PONCIANO DOROTEO KU COCOM ALIAS PONCIANO KU COCOM / (HIAS) JANETH ESTHER Y FANNY CRISTEL KU MUÑOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 4773/2009. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MARIA DEL CARMEN BRICEÑO GONZALEZ / WILLIAM GEOVANNY LOPEZ MAGAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6715/2009. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

BACILIO CHIM CHIM // ADRIANA ISABEL DORANTES CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7125/2009.. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

EMMANUEL DE JESUS VILLALOBOS SULUB / ENA MARGARITA BRITO MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 8375/2009. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

LETICIA NOEMI CRUZ LEAL / NOE ENRIQUE CERVERA GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 3447/2008.. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MARCIALA DZIB CHUIL ALIAS MARCIALA DZIB Y CHUIL, RODOLFO ALFREDO, LIDIA ELENA Y LUIS ANTONIOLLAMA DZIB, MARIA HERMELINDA YAMA DZIB ALIAS MARIA HERMELINDA DZIB LLAMA, FRANCISCO JAVIER LLAMA DZIB ALIAS FRANCISCO JAVIER YAMA DZIB, JOSE IDELFONSO Y EDI MAGDALENA LLAMA DZIB.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JUVENCIO LLAMA Y PECH ALIAS JUVENCIO YAMA PECH ALIAS JUVENTINO YAMA PECH ALIAS JUVENCIO LLAMA PECH VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 5033/2008. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

EMILIO VERGARA AVILES ALIAS EMILIO VERGARA / MARIA DE LOS REMEDIOS RUIZ ALIAS MARIA DE LOS REMEDIOS RUIZ HERNANDEZ ALIAS MARIA DE LOS REMEDIOS RUIZ DE VERGARA / FLORENTINO LOPEZ ORTIZ / MARIA LUISA RAMIREZ (A) MARIA LUISA RAMIREZ LARA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MARIA VICTORIA LOPEZ RAMIREZ, ERIKA GUADALUPE VERGARA LOPEZ, NATHALIA MARILU VERGARA LOPEZ Y EMILIO VERGARA RUIZ. VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 4763/2007. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

ANA MARIA CAPORALI MORALES, ALIAS, ANA MARIA CAPORALL MORALES/ ANA MARIA DE LOURDES, JUDITH, GEORGINA Y SAGRARIO DEL JESUS BARGAS CAPORALI/ CARMEN LORENA, MONICA DE LA CRUZ Y JORGE ANTONIO BARGAS CAPORALI.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JORGE CARLOS DE JESUS BARGAS Y CERVERA, ALIAS, JORGE BARGAS CERVERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTE 7515/2007. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MARTHA ELENA UITZ HUCHIM / AMILCAR LIBERATO COBA MAY REPRESENTADO POR SU APODERADA LEGAL MARLENE GONZALEZ TORRES /// (HIJOS) DAKMA ELENA COBA UITZ Y HATSHEPSUT MARSHA COBA UITZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2300/2006. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MERCEDES KU CEME / RITA GUADALUPE GALLEGOS KU / ABEL JESUS GALLEGOS KU / HELDER XAVIER GALLEGOS NAH / WILLIAM EDGARDO GALLEGOS NAH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ABEL EDGARDO GALLEGOS CUEVAS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2509/2006. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

ANGELICA MERCEDES NOVELO MENDEZ / ALEJANDRO ALVAREZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 4207/2005. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

VICTOR MANUEL ADALBERTO QUINTAL LARA, ALIAS, MANUEL ADALBERTO QUINTAL LARA / DALGIS RIVERO AGUILAR / (HIJA) SOIMA YANELA QUINTAL RIVERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL

DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 6885/2004. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

ANTONIA NOEMI MARFIL NOH // ALEX URIEL CAMARA SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3704/2003. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

ARMANDO MANUEL CRUZ SOSA / CYNTHIA BERTHELL PINTO MACHUCA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1395/2001. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

JESUS ANTOLIN MARTIN LUGO / ROSA MARGARITA AGUILAR COVARRUBIAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 4768/2001. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MARIA EVANGELINA KUK PECH / MARIA VIRGINIA KUK PECH / ROSA AURORA KUK PECH / JESUS ROLANDO KUK PECH ESTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO APODERADO LEGAL DE JESUS ALBERTO KUK PECH/ ENAGILDA KUK PECH / JOSE MARIA KUK PECH / MILDER FLOR KUK PECH / MELISA DEL ROSARIO KUK PECH.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE LOS SEÑORES ROLANDO KUK CHAN Y MARIA NATIVIDAD PECH COUOH. VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 327/1997. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

VICTOR MANUEL, ROGER ANTONIO, ROSA ISABEL, LIDIA CONSEPCION, JOSE ANTONIO, LUIS ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS VIDAL DURAN Y FLORENTINO VIDAL GONGORA.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE ROSA MARIA DURAN ESTRELLA ALIAS ROSA DURAN ESTRELLA.- EXPEDIENTE 109/1991. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

JOSUE EMMANUEL KANTUN HERNANDEZ, ISAAC JOSUE KANTUN GUTIERREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00059/2021.- AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.-

JONATHAN ISIDRO BALAM AYIL. ANDREA DEL SOCORRO DZIB CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00249/2021.- AUTO DE FECHA 214 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

SUEMY MARGARITA CEN MARFIL, JOSE ANGEL CHRISTIAN YAM AKE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00250/2020.- AUTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.-

MARIANA CASTELLANOS SILVEIRA, MAURICIO DE LA TORRE JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00375/2020.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

ANA YANET MARTIN GONZALEZ, FABIAN DEL ANGEL SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00527/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.-

ALFREDO ERNESTO CUEVAS VALENCIA, GINGER ALONDRA CANTO DOMINGUEZ.- JUICIO ORAL FAMILIAR DE CESACION Y REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y EN CONTRA DE UN MENOR DE EDAD,

QUIEN ES REPRESENTADO POR SEGUNDA ANTES MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00068/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

AURORA GUADALUPE MUKUL CAAMAL, ABRAHAM ISAAC SOSA SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00612/2019.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

DEYSI TAMAY MEX, LUIS ALBERTO SANTOS ITZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDOS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 666/2013.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

DELIA MARIA PAREDES PEREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDA AL NOMBRE DE SILVIA GUADALUPE DE LOS COBOS Y VERDUZCO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00782/2021.- AUTO DE FECHA 3 DE ENERO DEL 2022

MANUEL JESUS CARO ENCALADA;- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MANUEL ERNESTO CARO CANTON VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00328/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2022

LANDY ANTONIA FARFAN GARCIA, RICARDO CAMILO FARFAN GARCIA, CARLOS ENRIQUE FARFAN GARCIA, MARIA JOSE FARFAN GARCIA; ALEJANDRO FARFAN ECHEVERRIA; LAURA VERONICA FARFAN ECHEVERRIA; ANGELICA ROBERTA FARFAN ECHEVERRIA; ANDREA ARACELLY FARFAN TORRES; LILIAN FARFAN TORRES.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERN AL NOMBRE DE ICELA EUGENIA GARCIA Y VILLALOBOS Y GASPAR FARFAN ACEVEDO, CARLOS ENRIQUE FARFAN GARCIA VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00355/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

1482301388

SE HA TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 166/2021, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL CIUDADANO NEFI ABRAHAM COBOS DÍAZ, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN DE SU PADRE, EL SEÑOR CONSTANTINO COBOS; SE HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE. -----

Mérida, Yucatán, a ocho de noviembre del año dos mil veintiuno. -----
VISTOS: Para dictar sentencia en los autos del expediente marcado con el número 166/2021, relativo a

las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el ciudadano Nefi Abraham Cobos Díaz, a fin de que se declare en estado de interdicción de su padre, el señor Constantino Cobos; y...

Por lo considerado y expuesto, SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declara que el señor Constantino Cobos, se encuentra en estado de interdicción, por presentar trastorno neurocognitivo vascular mayor, cuya evolución es impredecible pues depende del apego al tratamiento farmacológico y de rehabilitación, produce una incapacidad total, permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutriz Definitiva del interdictado Constantino Cobos, a la ciudadana Adalida del Carmen Cobos Díaz, para que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y se encargue de su guarda y la administración de los bienes del discapaz; y se nombra como Curador definitivo al ciudadano Gaspar Enrique Caro Euan, a fin de que se encargue de la vigilancia de la tutriz, con las obligaciones que la ley señala. -----

TERCERO.- Publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

CUARTO.- En razón de que por auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, se previno a los promoventes que dentro del término de tres días de notificado dicho auto, manifestaran si estaban conformes o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y toda vez que no hicieron manifestación alguna; por lo tanto, se les debe tener por opuestos a la publicación de tales datos. -----

QUINTO.- De conformidad con el artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, en la audiencia llevada a cabo en esta propia fecha, se tuvo por notificada la presente resolución. Finalmente, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código Adjetivo de la materia, glóse a estos autos la referida resolución. Cúmplase. -----

Así lo sentenció y firma la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Aurora Noh Estrada, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Durán Pérez. Lo certifico.----- DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----

Para efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a uno de diciembre del año dos mil veintiuno.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO
PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA

Publíquese los días 17, 20 y 25 de enero de 2022.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022.

CARLA EUGENIA PADRON ONTIVEROS; FRANCISCO JAVIER RIVERO PICHARDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DELS EGUNDO.- EXPEDIENTE 00138/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

ANA BEATRIZ CHAN PISTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00208/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

MAYRA YANET LOPEZ PEREZ; RAUL TOLEDO MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00341/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

GUADALUPE DARINEL GUILLEN LOPEZ, LISET ALEJANDRA MEX ZALDIVAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00430/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

ERICK EDUARDO MARIN CARDIN; EDUARDO RAZIEL MARIN MAGAÑA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00539/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

AMIRA ITZA SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00552/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

LUIS ALFONSO MAY BALAM, LUIS JESUS MAY VENTURA, NIDIA ARACELY CANUL VENTURA, GRICELY DE LOURDES CANUL VENTURA, ISMENNY DE ATOCHA MAY VENTURA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIRLEY DEL SOCORRO VENTURA CANUL, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00615/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022

NALLELY RAQUEL BERNAL CORTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LUSTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00669/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

INGRID MARIA ISABEL FLORES; ERICK IVAN CARDENAS FLORES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00294/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

MARTHA NOEMI PACHECO CHACON, EDGAR DE JESUS MOO PACHECO y AMAIRANY GUADALUPE MOO PACHECO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EDGAR MOO MOO, VECINO QUE FUERA DE SAMAHIL, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00331/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2020.

JENNIFER IVETT RODRIGUEZ CANUL; JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00356/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

JUAN LORENZO GALLARDO MEDINA, SUEMI CAROLINA RUIZ DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00450/2020.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022

ALINA MONSERRAT GOMEZ CHUC; LUIS JOEL GOMEZ NEGROE.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00180/2019. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022

RICARDO IGNACIO RODRIGUEZ JIMENEZ, MELVY ISABEL CASTILLO AZCORRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00218/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

LIZBETH MARIA GONZALEZ SOLIS; JHONNY JESUS CEH SONDA.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00380/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

JOSE BRIGIDO CAAMAL CONTRERAS; KEVIN ENRIQUE DE JESUS CAAMAL JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSIÓN, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00747/2019.- ACTA DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

ELIZABETH BURGOS MIS, NIDIA AURORA BURGOS MIS, ROSA MARBELLA BURGOS MIS, EVANGELINA BURGOS MIS, ERIKA RUBI BURGOS MIS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE LEYDI MARÍA BURGOS MIS Y ANDRÉS BURGOS MARTÍNEZ, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00264/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

ROBERTO MIRON MEJIA; BEATRIZ VAZQUEZ ABDALA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00287/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

GABRIELA MARIA IUIT ALVARADO; MIGUEL ANGEL CASANOVA CETINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, AHORA POR CAMBIO DE VIA COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00502/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

GASTON ALEJANDRO HERRERA HERRERA; LOURDES ARELY MORALES DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00291/2017.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

ANA PATRICIA CAUICH GARCIA, JOSE ANDRES UCAN CANHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00542/2017.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022

LIZBETH MARIA GONZALEZ SOLIS; JHONNY JESUS CEH SONDA.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00380/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

KARLA YAMILE ALCOCER AGUILAR, JAIRO ISAI DZIB KOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00721/2016.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

MARCELINA CHALE CANCHE, LUIS ALFREDO PAUL GUILLERMO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00605/2015.- AUTO DE FECHA 18 DE DE ENERO DEL AÑO 2022.

MARGARITA PEREA HERRERA; MARCO ANTONIO YERENA GONZALE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00691/2015.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

JULIO ISMAEL ARIAS BRICEÑO;- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00018/2022.-AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JANNETH DE JESUS DURAN BRITO, JOSE ROBERTO PECH HUITZIL;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00020/2022.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RODRIGO FERNANDO FLORES ARAGON, GRECIA CANTO AGUIAR;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00022/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

GUADALUPE GUIOMAR SOSA NAVARRETE; EDWIN JESUS GOMEZ CIAU.- PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00165/2021.- ACTA Y SENTENCIA AMBOS DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ALBERTO SAMUEL ECHEVERRIA SANCHEZ; PAMELA LINETTE ECHEVERRIA LIZARRAGA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00171/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ROBERTO GASPAR CETINA GARRIDO, BENITO MELCHOR CETINA GARRIDO, ROSALINDA CETINA GARRIDO;- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JULIO CETINA BARAHONA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00254/2021.- ACTA DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JONATHAN LEE DISMORE CEBADA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00635/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JAME GUADALUPE AGUILAR SANCHEZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00668/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

ANA LUCELLY AKE SOSA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00675/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ROGELIO GOMEZ PECH;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00687/2021.- AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

BEATRIZ DEL CARMEN CASTILLO VEGA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION DEL CIUDADANO CARLOS ARMANDO MANRIQUE VEGA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00736/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUAN JOSE ACOSTA GARCIA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00748/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RAYMUNDO FERNANDO CONTRERAS MENDOZA, JOSÉ CARLOS COVIÁN ROSADO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ COVIAN ROSADO, TAMBIÉN CONOCIDO CON EL SOBRENOMBRE DE PANTERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CARACTER DE Tutor definitivo del Incapaz DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00801/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA EUGENIA ROSAS DOMNGUEZ, LUIS ALEJANDRO GAMBOA ROSAS, JAVIER ALFREDO GAMBOA ROSAS, GABRIEL ALFONSO GAMBOA ROSAS;- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LUIS ALFREDO GAMBOA ROSADO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00850/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA ESTHER BRICEÑO ABURTO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ESTHER BRICEÑO DE DIAZ, JOSE MIGUEL ANGEL; ILSE DE LOS ANGELES Y DIANA JANETH, ESTOS TRES ULTIMOS DE APELLIDOS DIAZ BRICEÑO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL DE LA TRINIDAD DIAZ MEDINA, TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL DIAZ MEDINA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00856/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MAGDA ALICIA GONZALEZ CACHON; GUILLERMO ALBERTO JOSE CAMARA BARRAGAN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00048/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARCOS ADOLFO MANZANERO VILLALOBOS, OLGA MARIA MANZANERO DZUL;- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00178/2020.- ACTA DE FECHA 06 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ANTONIO CERON GARCIA; TERESITA DE JESUS EVIA MANZANILLA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00211/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

OSCAR IVAN CEBALLOS SOSA; AREMY SUGEILY DE GUADALUPE MAY NAHUAT;- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00488/2019.- AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

INGRID MARGARITA PALACIOS QUEN;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00571/2019.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

PEDRO CAUICH UC, ROSALIA SECUNDINA CAUICH UCAN, MANUEL MANBERTO CAUICH UCAN, HERMENEGILDA CAUICH UCAN, MARTHA BEATRIZ CAUICH UCAN;- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LILIA UCAN GONGORA Y DE MARTHA BEATRIZ CAUICH UCAN VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00581/2019.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EMMANUEL ABRAHAM VIDAL VALLADARES, MINERVA PEREZ BUENFIL;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOUNTARIO.- EXPEDIENTE 00594/2019.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MARIA AMADA CANCHE MADERA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADO A FIN DE QUE SE DECRETE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESION DE MARIA CLOTILDE CANUL CANUL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00626/2019.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIDOS.

RAUL ALBERTO RAMIREZ CARRILLO; GABRIELA BERNALDINA MEDINA RAMIREZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00657/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

KAREN JASSO ALCOCER; ELMER EFRAIN NOVELO ROMERO;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00702/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CINTHIA CONCEPCION CHOCH EUAN, JOSE BERNARDO COL COOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00735/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JENNY VICTORIA ESCALANTE GONGORA; CHARLIE MICHELLE LOPEZ ZAPATA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00758/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

SANDRA GUADALUPE MONROY PERERA; MANUEL ENRIQUE MUKUL FLORES;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE INDENTIDAD RESERVADA , Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00796/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CAROLINA DE LOS ÁNGELES ROSADO SANCHEZ, DANIEL ALBERTO MENDEZ HERNANDEZ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00806/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

REINA YOLANDA BORGES EUAN; JOSE LUS MANUEL KOYOC CEBALLOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00816/2019.-ACTA Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUAN AMILCAR CHAN MENDEZ, PATRICIA CORALIA GOMEZ BASULTO,.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00743/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LESLY ANAHI CHABLE GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 382/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA JOSE MIR DAGUER, MIGUEL ELIAS DOGRE CUEVAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE EJECUCION 413/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIDIA KOYOC ÁNGULO; MARIA FIDELIA ANGULO CANCHE; JULIO CARRILLO MARTIN TAMBIEN CONOCIDO COMO JULIO CESAR CARRILLO MARTIN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS Y LA SEGUNDA NOMBRADA EN CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00476/2017.-AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LEONEL QUIROZ CARRANZA, MIRNA YURITZKY PUERTO SALGADO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00034/2016 TOMO II.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO, IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, JULIO MOISÉS GARCÍA VENEGAS, ALIAS, JULIO GARCÍA VENEGAS, ALIAS, MOISÉS GONZÁLEZ, Y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ HERRERA, ALIAS, MARÍA GUADALUPE GÓMEZ HERRERA, ALIAS, LUPITA HERRERA, ALIAS, MARÍA GONZÁLEZ HERRERA, PETRONA VENEGAS TUN, JASSIVY ALAMINA FLORES, JOSE MANUEL ITA CHIM.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA MENCIONADA CON SU RESPECTIVO CARACTER DE PROCURADURA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO Y COORDINADORA DEL OBSERVATORIO REGULADOR DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE YUCATAN, Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE PROCURADURA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO EN CONTRA DEL TERCERO, CUARTA Y QUINTA SEXTA Y SEPTIMA MENCIONADOS.-EXPEDIENTE 00402/2014.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LEYDI LUCELY TAMAYO CANUL, MIGUEL ANGEL SANCHEZ PINTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00773/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARÍA DOLORES ZAPATA POOT, ALIAS, MARÍA DOLORES ZAPATA, SILVIA ALICIA UITZIL ZAPATA, LINDA PATRICIA UITZIL ZAPATA, MARÍA IMELDA UITZIL ZAPATA, DELTA MARÍA UITZIL ZAPATA, EDUARDO UITZIL ZAPATA, WILLIAM UITZIL ZAPATA, EDGAR UITZIL ZAPATA, LUIS REINALDO UITZIL ZAPATA, ALIAS, LUIS REYNALDO UITZIL ZAPATA, NILDA YOLANDA UITZIL ZAPATA, MARÍA LUCÍA ROMERO PASOS, CARLOS RENÁN BASULTO PECH, ULISES AMIR SOLÍS SANTOS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA LAUREANO UITZIL CHAN, ALIAS, LAUREANO UTZIL CHAN, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO INICIALMENTE POR LOS TRES ULTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERAL DE LOS PRIMEROS MENCIONADOS Y CONTINUADO POR LAS DOS PRIMERAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR LOS DEMAS NOMBRADOS POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERAL LOS REFERIDOS BASULTO PECH, ROMERO PASOS, SOLIS SANTOS Y EN EL QUE TIENEN INTERES ADOLFINA PECH YAMA, GELY GUADALUPE WITZIL PECH, ALIAS, GELY GUADALUPE UITZIL PECH Y LIGIA ELVIRA UITZIL PECH. EXPEDIENTE 00782/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LILIA CAROLINA GURUBEL PECH, OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN

CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, EXPEDIENTE 00794/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CELSA GUADALUPE GONZALEZ MANZANERO, JOSE RAFAEL SANTANA QUINTERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00829/2014 (TOMO III).-AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LAURA HERNANDEZ MARTINEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, LAURA MA. HERNANDES MARTINEZ; RALPH EDWARD PALMER, TAMBIEN CONOCIDO COMO, RALF EDUAR PALM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00881/2014 (TOMO III).-AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

ANDRES QUINTERO RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 10/2022.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

JIMMY DE JESUS COLLI CALZADA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 21/2022.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

FANNY ELIDE SILVA POLANCO, JAIRO ARTURO SILVA POLANCO, ROGER WADIM SILVA POLANCO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ANDREA POLANCO MONTAÑEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ANDREA POLANCO DE SILVA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ANDREA POLANCO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 38/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ISRAEL URBINA LOPEZ, LESLIE ALEJANDRINA GRAJALES MEDINA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 98/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MANUELA DE JESUS MAC BALAM, JESUS MELCHOR CAUICH CEBALLOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 175/2021.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ADRIANA SOSA AGUILAR, ARTURO RAFAEL SISA AGUILAR, ALEJANDRA SOSA AGUILAR; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ARTURO SOSA AVILA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 237/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SERRANO MORALES, GLORIA VALERIE GARCIA CAMACHO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 312/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

GLADYS JAZMIN CANCHE TUT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 384/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ADELITA FLORES OSGALLA, ALIAS, ASELITA FLORES OSGAYA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 402/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

BERENICE AIDE HERNANDEZ MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 409/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

GLEISI MELIZZA MORALES LOPEZ, SALUD CLEMENTE REYES GUTIERREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 517/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

OSCAR GABRIEL ANGULO GONZALEZ, KARLA AMAYRANI MALDONADO CALVILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 527/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

NALLELY GUADALUPE RUIZ ZAPATA, IRVING DANIEL ALCOCER ULUAC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 663/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA FIDELIA SOLIS MARTINEZ, JORGE RAFAEL VERDE SOLIS, CARLOS ALBERTO VERDE SOLIS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE RAFAEL VERDE ANCONA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 704/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ROSARIO MARGARITA CASTRO CARVAJAL, JUAN CARLOS CALDERON CASTRO, DULCE IRENE CALDERON CASTRO, SABRINA MARGARITA CALDERON CASTRO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN FELIPE CALDERON OJEDA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 746/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MIGUEL ANGEL ESCAMILLA CERVANTES, MARBELLA DE LOS ANGELES ESCAMILLA FARFAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 766/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA PASTORA PAT LOEZA, CELIA HERMELINDA PAT LOEZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00784/2021 AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARTHA EUGENIA CEN RODRIGUEZ, MARIA MONSSERRAT CEN RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 794/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

DEISY DEL SOCORRO MEDINA LOEZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 833/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JORGE RUBEN SANCHEZ MANZANILLA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE SILVIA MERCEDES VALENCIA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 850/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JENIFEER BOLAÑOS SALAZAR, ARELY JANETH GARCIA BOLAÑOS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE EMILIO GARCIA MONGE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 49/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SOEMI ANTONIA CASTILLO ARCE, YASMIN DEL ROSARIO CASTILLO NAVARRO, PATRICIA DEL SOCORRO CASTILLO ARCE, CELSA GUADALUPE CASTILLO TZUC, BARBARA CASTILLO MARIN, GUADALUPE DEL CARMEN CASTILLO MARIN, CRISTINA PERERA, JOAQUIN HUMBERTO CASTILLO ARCE, JOSE LUIS CASTILLO ARCE; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE PABLO HUMBERTO CASTILLO PERERA, ALIAS, PABLO H. CASTILLO PERERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 59/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SILVIA MANNE DE JESUS RUIZ MONTALVO, ALIAS, SILVIA MANNE JESUS RUIZ MONTALVO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 89/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARGARITA MEX DZAY, ARMANDO OSCAL XEQUE MEX, NANCY MERCEDES XEQUEB MEX, LAUREANO XEQUE MEX, MARIA FRANCISCA XEQUE MEX, ANDRES GILBERTO XEQUE MEX, CARLOS ANTONIO XEQUE MEX, VIDAL ADAN XEQUE MEX, JESUS DE LA CRUZ XEQUE MEX, DULCE MARGARITA XEQUE MEX, ROCIO GUADALUPE XEQUE UXUL, NORMA JOAQUINA UXUL DZUL, ESTA ULTIMA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LAUREANO XEQUEB, ALIAS, LAUREANO XEQUE, ALIAS, LAURIANO XEQUE, ALIAS, LAUREANO XEQUE XEQUE, Y LUIS FERNANDO XEQUE MEX, VECINOE QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 125/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

WILLIAMS ANTONY MADRIGAL SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 132/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MELCHOR ERNESTO GONZALEZ SANTOYO, YENNI GUADALUPE BAAS ROSADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 202/2020.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SARA ILEANA PEREIRA JUAN, JOSE FRANCISCO CHAN BALAM, ANA JESSICA DEL ROCIO UNGUR CARDEÑA, JOSE URIEL CHAN PEREIRA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 245/2020.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ELISA PUC PECH, VICTOR ALEJANDRO CEN CAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 252/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDWIN JAVIER CANSINO CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 316/2020.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARTHA GABRIELA ZUÑIGA NUÑEZ, EMILIO DE JESÚS UC CÁMARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 394/2020.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MONICA DE LOS SANTOS MENDEZ CANTO, JOSE FRANCISCO GOMEZ XIX; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 406/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

FRANCISCO RAMON PERAZA MAY, ADRIANA GUADALUPE PERAZA UC, GABRIEL ALEJANDRO PERAZA UC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 433/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JOSE ADOLFO MARTIN BALAM CIME, PAMELA BEATRIZ PECH ESPADAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 476/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MERLY ALEJANDRA CRUZ RIVERO, JOSE LUIS CANCHE SOLIS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 534/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ALINA QUINTO CASTILLO, DAVID ISAAC BUENFIL VERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 6/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PATRICIA DEL SOCORRO LUNA BARRERA, PABLO MORALES ROSALES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 446/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARTA RUBI NUCICO MALDONADO, JOSE ROBERTO PASOS ARANDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 568/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANDREI IVAN GONGORA TOLOSA, KARINA CANTO LARA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 81/2016, TOMO II.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KENNY JOSUE ESQUIVEL PEREZ, GRISELY GUADALUPE MENDEZ SANTANA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 149/2015.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LINDA SOFIA PACHECO SANTOS, TOMAS ALEJANDRO KOYOC HERRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 597/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 26/19-2020JOFA/2-I, RELATIVO AL JUICIO DE FIJACION Y ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR ANDREA CELESTE MADERO ESTRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 133/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 386/07-2008/2F-I, RELATIVO A LA EJECUCION DE SENTENCIA EN VIA DE APREMIO, PROMOVIDO POR LETICIA MADRIGAL BRUNO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 146/2021.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

JORGE ALEJANDRO POOT PUC;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00008/2022.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

MONICA MERCEDES SANCHEZ GARCIA;;;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00030/2022.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

NERY ELENA BACAB CAMAL, NERY MARISOL SILVEIRA BACAB, SELENE DE JESÚS SILVEIRA BACAB, MIRLEY MARIANA SILVEIRA BACAB y ENNEDINA SILVEIRA BACAB;;;- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de JOSÉ MARIANO SILVEIRA CHIM, vecino que fue de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00031/2022.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

JOSE ALFONSO LUJANO ROCHA; JANET GUADALUPE GAMBOA ALBORNOZ;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00081/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

ROSALIA BALAM MARTIN, MARTHA DEL ROSARIO PUC BALAM, VICTOR MANUEL PUC BALAM, PEDRO FRANCISCO PUC BALAM, JORGE DANIEL PUC BALAM, FELIPE INOCENCIO PUC BALAM, SUSANA DE LA LUZ PUC BALAM, ZOILA ALEJANDRA PUC BALAM, MIGUEL ANGEL PUC BALAM, CARLOS ENRIQUE PUC BALAM y MARCO ANTONIO PUC BALAM;;- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de MAXIMO PUC alias MAXIMO PUC SIMA, vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00094/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

JOSE EMILIANO ZAPATA ARGAEZ; MARIA JOSE ZAPATA ISLA Y MARIA ISLA RUANO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00166/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

CONSUELO GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ;; ALONSO SERGIO DE LA FUENTE DIAZ;;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00196/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

LEYDI MARIA LUCELY MANZANERO CETINA Y JADE VANESSA IUIT MANZANERO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00373/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

JORGE ADRIAN CABRERA MAY, MARIA DEL CARMEN CABRERA MAY;;;- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de MARCOS ANTONIO CABRERA MAY, vecino que fue de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00435/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

GERARDO ANTONIO ALVARADO QUIJANO;;, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00452/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

CARLOS HUMBERTO ALONZO PEREZ;;, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00470/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

ALVARO ELADIO PECH HUH Y CONCEPCION GUADALUPE COB GIL;;, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00516/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

PAULA CRUZ HERNANDEZ; MANUEL MARTINEZ HUERTA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00586/2021; AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

RANDY SAMUEL GOMEZ GOMEZ;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION, PROMOVIDO POR USTED, EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR REYNA ALEJANDRA VELAZQUEZ CETINA,- EXPEDIENTE 00626/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

MARIA JOSEFA DE JESUS VAZQUEZ MAY;;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00723/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

BLANCA NAHIL ZAMBRANO ESTAÑOL, MARCOS LUQUE DELGAO;;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00736/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

CINTHIA MINERVA PISTE TZEEL;;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00784/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

MIRIAM MAGAÑA MARTÍNEZ, TERESA MAGDALENA MAGAÑA MARTÍNEZ, JOSÉ FELIPE DE JESÚS MAGAÑA MARTÍNEZ, ALBERTO ISIDRO MAGAÑA MARTÍNEZ, DAVID ARMANDO MAGAÑA MARTÍNEZ, LIGIA PATRICIA MAGAÑA MARTÍNEZ, REYNA GUADALUPE MAGAÑA MARTÍNEZ e ILIANA GABRIELA MAGAÑA MARTÍNEZ;;;- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de CRUZ NOEMI MAGAÑA MARTÍNEZ, VICTOR ENRIQUE MAGAÑA MARTÍNEZ, JULIO DE JESÚS MAGAÑA MARTÍNEZ y FREDY MANUEL MAGAÑA MARTÍNEZ, vecinos que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00789/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

MARIA ISABEL BARROSO PINO;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00793/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

OBDULIA AGOSTO TIBURCIO; ALFREDO RAMON FABIAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00799/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

JUAN MANUEL CAN DIAZ; SINDY CAROLINA PACHECO HUH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00132/2020 .- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

ROSA AMELIA ARCEO BORGES, ALEJANDRA DIANELLY VALDEZ ARCEO;;; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MANUEL DE ATOCHA VALDEZ YAM// SUS ACUMULADOS expedientes número 269/2020, que cursa ante el Juzgado Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, relativo al Juicio de sucesión intestada del señor Manuel de Atocha Valdez Yam, que pretendieron promover las ciudadanas DIANA ESTEFANIA Y ANA PAULA, ambas de apellidos VALDEZ HOLGUIN; así como el expediente número 288/2020, que cursa en el Juzgado Segundo de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, relativo al Juicio de Sucesión Intestada del señor MANUEL DE ATOCHA VALDEZ YAM, que pretendió promover la señora ALMA DELIA OBANDO GARAY. EXPEDIENTE 00232/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

SUSANA LARIOS LOPEZ, HECTOR MARTINEZ NARCISO;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00318/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

HERMINIA DE LA CRUZ e ISA EUGENIA ambas de apellidos PERERA ALONZO;;- denunciando el Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora THELMA ARGELIA PERERA ALONZO, vecina que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00408/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

MARIA ROMEA NAHUAT TZIU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 00328/2019, AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

YOLANDA DEL CARMEN GONZALEZ ESCALANTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00335/2019. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

WILLIAM JHOSIMAR FRANCO LLANES; JUICIO ORDINARIO DE GUARDIA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00363/2019. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

JHOANA MONSERRAT CHI CAB;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00374/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

DAMARIS RAQUEL TAMAYO BAAS;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00428/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

JULIO CESAR NAVIAT UC; MARIA MAGDALENA CASTILLO TEC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00818/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

LUIS MANUEL FLOTA PEREZ, MARIANA MAGDALENA COUOH VENTURA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 289/2017.-AUTO DE FECHA 17 ENERO DEL 2022

GABRIEL ALEJANDRO MENA GUILLERMO; MARIA ANDREA CERVERA AVILES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00471/2017. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

MANUEL JESUS MORENO MARRUFO, ANA TATIANA BRICEÑO BASTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00641/2017. .-AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

JUAN ENMANUEL GONZALEZ BASTARRACHEA; PATRICIA ESTEFANIA CANO PEREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE DE EJECUCION 00712/2017.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

EXHORTO girado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado deducido del expediente número 535/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por JOCELIN ISABEL FRAYDE ESPINOSA, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad, y a cargo del señor ALAN ENRIQUE BAAS BAAK.- EXHORTO 145/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 212/2020, RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO TURNO VESPERTINO, relativo a las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MYRNA DE LOS ANGELES GÓMEZ LUNA PALAFOX, a fin de que se declare el estado de interdicción de su hija MARÍA JESÚS SOSA GÓMEZ LUNA; siendo la promovente vecina de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; el juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice: -----

Mérida, Yucatán, a dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos del expediente número 212/2020, relativo a las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MYRNA DE LOS ANGELES GÓMEZ LUNA PALAFOX, a fin de que se declare el estado de interdicción de su hija MARÍA JESÚS SOSA GÓMEZ LUNA; siendo la promovente vecina de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; y,-----

----- R E S U L T A N D O : -----

PRIMERO.-----

-----SEGUNDO.----- C O N S I D E R A N D O ---

-----PRIMERO.-----

-----SEGUNDO.-----

Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese la parte conducente de esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo considerado y expuesto, se resuelve:PRIMERO.-Se declara que MARÍA JESÚS SOSA GÓMEZ LUNA, se encuentra en estado de interdicción, por presentar retraso mental moderado, condición incurable pues produce una discapacidad total permanente que le impide gobernarse a sí misma y administrar libremente sus bienes. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutor definitivo de la interdictada, a su hermana ROSA GABRIELA GÓMEZ LUNA PALAFOX, para que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona, a quien se le discierne el cargo. -----

TERCERO.-Publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

CUARTO.- En razón de que por auto de fecha nueve de julio del año dos mil veinte, se previno a la promovente que dentro del término de tres días de notificado de dicho auto, manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, manifestando estar de acuerdo en que se publiquen los datos personales.QUINTO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se tienen por notificados de la presente resolución a la parte promovente y a las representaciones Sociales presentes.SEXTO.- Cúmplase. Así lo resolvió y firma el Juez Tercero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López. Lo certifico.----- -DOS FIRMAS ILEGIBLES - -----

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en la sentencia que antecede expido la presente en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los diez días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno.-----

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO
LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR

Publíquese los días 17, 20 y 25 de enero de 2022.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

EDICTO

CIUDADANO (A) .LUIS GABRIEL MARTIN MAY.

DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente número 00306/2021 radicado en el JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por ANGELICA GUADALUPE PECH HERNANDEZ en contra de LUIS GABRIEL MARTIN MAY; EL Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a ocho de septiembre el año dos mil veintiuno.-----

Vistos: se tiene por presentada a la ciudadana ANGELICA GUADALUPE PECH HERNÁNDEZ con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y en mérito de las mismas, por cuanto en autos consta que el señor LUIS GABRIEL MARTÍN MAY es de domicilio ignorado, se le hace saber de la tramitación del presente asunto mediante la publicación de este acuerdo y el de fecha doce de mayo del año dos mil veintiuno, por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y por una sola vez en algún periodico de circulación en el Estado de Yucatán; se hace saber a dicho demandado que las copias de la demanda debidamente cotejadas y selladas quedarán a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que prepare su contestación, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a doce de mayo de dos mil veintiuno. Vistos: Tiénese por presentada a la ciudadana ANGELICA GUADALUPE PECH HERNANDEZ con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo el presente Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, en contra de LUIS GABRIEL MARTIN MAY, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 504, 505 y 506 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se admite la petición de divorcio sin causales, en la vía y forma propuestas; con entrega de las copias de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, notifíquese personalmente al ciudadano LUIS GABRIEL MARTIN MAY en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora, sobre la propuesta de convenio presentada, para que en el término de siete días hábiles siguientes a aquel en que quede debidamente notificado de este proveído, comparezca ante el suscrito Juez a manifestar su conformidad, realizar las observaciones pertinentes a la solicitud y propuesta de convenio instados por la ciudadana ANGELICA

GUADALUPE PECH HERNANDEZ o bien, presentar su contrapropuesta de convenio con los requisitos exigidos por el artículo 182 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debiendo anexar todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su contrapropuesta esté apegada a su dicho y que permitan al suscrito Juez tener certeza de los medios presentados. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes, que este juicio será regido por los principios de legalidad, inmediación, concentración, publicidad, igualdad, suplencia del derecho aplicable y concordia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del citado Código Adjetivo, así como que contestada o no la demanda de divorcio, se decretará la disolución del vínculo matrimonial y en su caso se dejará expedito el derecho de los cónyuges respecto de las demás pretensiones que reclamen, para hacerlas valer en la audiencia incidental respectiva; se tienen por presentadas las pruebas que la parte actora relaciona en su citada demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad, de conformidad con el artículo 288 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. De igual forma, con fundamento en los artículos 121, 123 y 124 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, notifíquese del inicio del presente procedimiento, con la entrega de las copias simples de traslado a la Ciudadana Fiscal de la Adscripción, para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, y de conformidad con las fracciones III y V del artículo 196 del Código de Familia para el Estado, préviénese a las partes del presente asunto que no se causen perjuicios en sus respectivos bienes y en caso de existir mandatos y poderes otorgados entre las partes del presente juicio, se tienen por revocados y suspendidos los mismos. Por otro lado, se prevé al ciudadano LUIS GABRIEL MARTIN MAY, que al contestar la vista antes referida exhiba dos juegos de copias simples junto con los anexos de la misma, para su debido traslado, asimismo exhiba copias simples de su identificación oficial vigente y de comprobante domiciliario; y manifieste a esta autoridad judicial los siguientes datos personales: 1.- Edad en años cumplidos, 2.- Fecha de nacimiento, 3.- Escolaridad, y 4.- Ocupación (especificar); lo anterior a fin de que dicha información sea proporcionada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, haciéndoles saber que el manejo de tales datos será estrictamente confidencial y bajo ninguna circunstancia se utilizarán para otros fines diversos del estadístico, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de dicha Ley. Tiénese por señalado como domicilio de la promovente para recibir todo tipo de notificaciones, el predio que señala en su referido escrito para los efectos legales que correspondan. Por otro lado y como solicita se le tiene nombrando a los Licenciados en Derecho MARIA MINERVA EK CHAN y/o JAVIER FRANCISCO CARBONERO PEREZ y/o ANDY HILARIO CEN SANTANA, como sus Asesores Jurídicos Patronos, con todas las facultades, restricciones y obligaciones concedidas en los artículos 106, 108, 109, 114 y 116 del Código Adjetivo de la Materia, haciéndoles saber a los Asesores Jurídicos nombrados, que el abandono de la defensa de los intereses de la parte que representa, sin causa justificada, es motivo de responsabilidad civil, y que para que surta los efectos correspondientes la designación que se le confiere, deberá acreditar en la primera diligencia o audiencia en que intervenga, que tiene debidamente inscrito su título profesional y su cédula ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán; de igual modo se autoriza a los antes mencionados para utilizar cámaras fotográficas para copiar o reproducir acuerdos o resoluciones dictadas en el presente expediente; esto de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura de Poder Judicial del Estado, mediante el cual se norma lo relativo a la reproducción electrónica de las constancias que obran en los expedientes que se tramitan en los juzgados de primera instancia, siendo que para tal efecto, dicho Acuerdo General en su artículo 2 establece lo

siguiente: "Las personas que acrediten ser parte en los procedimientos que cursan ante los Juzgados de primera instancia del Poder Judicial del Estado, ó quienes estuvieren autorizados por aquellas para recibir documentación en su nombre, podrán reproducir, de manera electrónica, las constancias que obren en los expedientes relativos a los referidos procedimientos, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posean, previo registro y autorización que al efecto se solicite ante el juzgado donde se encuentre el expediente." Correlativo a lo estipulado en el artículo 5 del citado Acuerdo General, hágase saber a las personas autorizadas, de las responsabilidades inherentes a la reproducción electrónica de las constancias judiciales, apercibiéndolos que en caso de que hagan mal uso de esa reproducción, se les impondrá las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. Por otro lado, con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo establecido en el artículo 193 del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que también pueden contar con la asistencia de mediadores privados, debidamente reconocidos por el Poder Judicial del Estado, quienes los asesorarán y les proporcionarán la información necesaria para resolver sus conflictos utilizando los medios alternos de solución de controversias. No se omite señalar que el catálogo de mediadores privados certificados por el Poder Judicial del Estado, se encuentra registrada en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: www.PoderJudicialyucatan.gob.mx/?page=mediador&tab=2&menu=6. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágaseles saber a las partes de este asunto del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: Los preceptos legales antes citados y el artículo 507 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes citados y los artículos 182 y 192 del Código de Familia y 508 del Código de Procedimientos Familiares ambos del Estado de Yucatán. Notifíquese personalmente al ciudadano LUIS GABRIEL MARTIN MAY. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López. Lo certifico.- -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación, ordenada en el primer auto, así como la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de termino, prevención, ordenados en el segundo proveído que antecede, y con apoyo en los artículos 220 y 470 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, publíquense estos acuerdos, dos veces en

el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán.----Mérida, Yucatán a dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno.-----

ACTUARIA ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE
LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO.
LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR

Publíquese los días 17 y 20 de enero de 2022.

**JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

RUBISNELDA PEREZ MENDEZ; GABIEL JESÚS SOLÍS GÓMEZ; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;.- EXPEDIENTE 00055/2021, AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2021

NELSI DEL SOCORRO CRUZ LOPEZ, FATIMA GUILLERMINA POOT CRUZ, LORENZO MAXIMILIANO POOT CRUZ; .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LORENZO ISABEL POOT MAGAÑA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00378/2021, AUTO

TERESITA DE JESUS PECH HERRERA y AMAYRANI DE JESUS AGUILAR PECH// JULIO EMANUEL AGUILAR ESQUIVEL;.-, DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA; LA PRIMERA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO;.- EXPEDIENTE 00384/2021, AUTO

LEONARDO ISMAEL CRUZ ROSADO; EUGENIA VALENTINA MIRANDA MADERA,.-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00420/2021, AUTO

JAKELIN EUGENIA PINELO NOVELO, LUIS ROBERTO GUZMAN PINELO; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR LUIS ROBERTO GUZMAN ROSADO, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00742/2021.-AUTO

LANDY BEATRIZ MARTIN GONZALEZ; TUTOR DE ANTONIA IUT EK TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTONIA IUT BAUTISTA, JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ELSY MARIA CANTO IUIT, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00779/2021.- AUTO

JOSE ANGEL CANUL CANUL; ESTHER EUGENIA BORGES UICAB ; .- , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00546/2019, AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

DIDIER EMMANUEL MENDOZA PECH; ESTEFANI ANAHI MOLINA NOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS PARA QUE PUEDA VISITAR A SU HIJA MENOR DE EDAD QUE ESTA A CARGO DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00416/2018, AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

SHEILA DEL ROCIO SOTO RODRIGUEZ; JOSE FELIPE NERI DIAZ RIVERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00255/2017.- AUTO

LUIS FELIPE ARANA PEREZ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;. EXPEDIENTE 0024/2022, AUTO.

YAMILI MARBELLA JIMENEZ VILLANUEVA, CARLOS KABICA ANCONA REYES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA QUE SUSCRIBIERON.
.- EXPEDIENTE 00946/2014.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022.

WILLIAM ENRIQUE ORTIZ VILLANUEVA, MA. DEL ROSARIO PECH CHIM, ALIAS, MARIA DEL ROSARIO PECH CHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00017/2021. AUTO.

GENNY MANON ARGUELLES ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00472/2021. AUTO.

MERARI GUADALUPE RUIZ HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00631/2021. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022..

GABRIELA DEL ROSARIO LOPE SANCHEZ, RUBY ALEJANDRINA CRUZ LOPE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00707/2021. AUTO

JORGE LUIS PECH BASTO, YAZMIN LUCELY LARA ITZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 825/2021. AUTO

RUBEN ARIEL GARCIA GONZALEZ, JESUS EDUARDO GARCIA GONZALEZ.- JUICIO SUCESORIO INTESADO DE NOEMI PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00007/2020. AUTO.

LAURA MARGARITA CHAN MARTÍÑON, MARCO ANTONIO MORENO REYES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00015/2020. AUTO.

PATRICIA GERTRUDIS LORET DE MOLA MENDOZA, CONSTANTINO URZAIZ CACERES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE TOMO II 00102/2019. AUTO

JUAN DE DIOS LOPEZ VAZQUEZ, MARIA CONCEPCION GUTIERREZ MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00256/2019. AUTO.

SELENE ALCUDIA ARELLANO, PAUL EMMANUEL CERVANTES BOBADILLA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 418/2018 TOMO II. AUTO.

ISAIAS SACRAMENTO EUAN, VADEL DEL CARMEN CHI MUT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00584/2018. AUTO.

MARIA ALEJANDRA CAN CHIM; LEONARDO GABRIEL BAAS JUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 299/2016.- AUTO.

DELIA DOLORES ESCALANTE PUERTO, ROQUE ALBERTO PEREZ PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE 00786/2014 AUTO.-

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

MARÍA CANDELARIA ROSADO LEÓN, BETSY FABIOLA, CANDY PAMELA y DIDIER ALEJANDRO de apellidos ESTRELLA ROSADO.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de DIDIER MARTÍN ESTRELLA RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00056/2021. AUTO

GONZALO DE JESUS AGUILAR HOIL, JESSICA YESENIA GUEMES RIVERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00076/2021. AUTO.

MARIA FRANCISCA TEC CAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR . EXPEDIENTE 00392/2020. SENTENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

MICHEL ALBERTO DZUL CHAN, YENIFER ABIGAIL HERRERA BORGES.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00428/2020. AUTO.

RAMON ALEJANDRO VIDAL TELLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00468/2020. AUTO

VERENICE GUADALUPE ORTIZ GUZMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00546/2020. AUTO

OSCAR HERRERA COLIN, MICHELLE COMBALUZIER GARCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00717/2019. AUTO

GILBERTO GUTIERREZ GOMEZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO PEDRO ALBERTO ORAMAS GOMEZ, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00283/2018. AUTO

JORGE ALBERTO SOSA DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE NORMA GUADALUPE GOMEZ CABALLERO.- EXPEDIENTE 00302/2017. 2 AUTOS Y UN AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

JORGE ADRIAN DE JESUS VILLEGAS RUIZ, ALMA GENOVEVA VILLEGAS RUIZ, MARIA GUADALUPE VILLEGAS RUIZ, GABRIELA VILLEGAS RUIZ, PEDRO DAVID VILLEGAS RUIZ, SONIA AUGUSTINA VILLEGAS RUIZ, JORGE ADRIAN VILLEGAS MIRANDA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMARA GUADALUPE RUIZ GONGORA, VECINA QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES, INTERVINIENDO EN ESTE PROCEDIMIENTO YUVIA JANETTE CHABLE VILLEGAS, MARICELA VILLEGAS RUIZ. EXPEDIENTE 00712/2016. AUTO.-

MERIDA, YUCATAN, A 19 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.**

ANGEL EDUARDO GOMEZ VARGAS, REYNA MARICELA SOSA POOL; JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS - EXPEDIENTE 00002/2022. AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

MARIA DEL TRANSITO DIAZ Y DIAZ, ALIAS MARIA DEL TRANSITO DIAZ DIAZ DE NOVELO, JUAN CARLOS NOVELO DIAZ, MARIA ISABEL NOVELO DIAZ, ALEJANDRA BEATRIZ NOVELO DIAZ, JULIO CESAR NOVELO DIAZ, ANA GABRIELA NOVELO DIAZ; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00008/2022. AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

MARIO MARTIN CAMPOS COHUO, NUBIA LUCIA UC DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00811/2021. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

DALIA JAZMIN AKE UUH, JOSE LUIS NOH SARABIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00818/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

LUIS CECILIO DZUL IC, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00819/2021. AUTO DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

MARIA DOLORES BARRANCOS CRUZ, ANGEL MANUEL GONZALEZ BARRANCOS, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00826/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

LEYDI SUSANA COLLI UICAB, ABAR DE LA CRUZ MAY CERVERA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS .- EXPEDIENTE 00860/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

LUIS FELIPE DE JESUS SUAREZ MORENO, JUICIOS ORDINARIO CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00864/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

**AL C.
A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 145/2021 J2ES, derivado de la causa Penal número 1275/2014 que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (A) "MARIACHIS", por los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querellados respectivamente, por MARÍA MAGDALENA POOT MEX (O) MAGDALENA POOT MEX y ATENÓGENES CAUICH XIX e imputados por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- -----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, levantada por la secretaria de acuerdos, en la que se informa que el día 20 veinte de diciembre del año en curso, a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, se recibió en la secretaría de este Juzgado, el oficio 2410, de fecha 10 diez de los propios mes y año, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado,

Licenciada en Derecho Rubí Guadalupe González Alpuche, por medio del cual, a fin de que se dé inicio al procedimiento de ejecución respectivo, remite copia certificada de la sentencia de segunda instancia de fecha 30 treinta de junio del año en curso, en la que se consideró a MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) "MARIACHIS", penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD Y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querellados respectivamente, por María Magdalena Poot Mex (o) Magdalena Poot Mex y Atenógenes Cauich Xix e imputados por la Representación Social; asimismo, adjunta copia certificada de la declaración preparatoria emitida por el citado sentenciado en fecha 01 uno de abril del año 2014 dos mil catorce, de la libertad provisional bajo caución de fecha 04 cuatro de abril del año 2014 dos mil catorce, del auto de formal prisión de fecha 06 seis de abril del año 2014 dos mil catorce, así como de la sentencia de primera instancia de fecha 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. Asimismo, remite los originales de los recibos oficiales D-4 Folio 13480, D-4 Folio 13481 y D-4 Folio 13482, expedidos por el Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, que amparan las cantidades de \$2,490.00 dos mil cuatrocientos noventa pesos sin centavos moneda nacional, \$2,231.95 dos mil doscientos treinta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional y \$5,000.00 cinco mil pesos sin centavos moneda nacional, respectivamente, así como la póliza de fianza número 1441839 de la compañía "Primero Fianzas", Sociedad Anónima de Capital Variable, que ampara la cantidad de \$15,000.00 quince mil pesos sin centavos moneda nacional. De igual manera, pone a disposición de este Juzgado, en el corralón de grúas abimerhi, el vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán. De igual forma pone a disposición de este Juzgado en el corralón 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado. Por último, informa los domicilios de las partes, por lo que respecta al sentenciado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN, es el predio marcado con el número 331 trescientos treinta y uno de la calle 69 sesenta y nueve entre las calles 128-B ciento veintiocho letra "B" y 130 ciento treinta del Fraccionamiento Bosques de Yucalpeten de esta ciudad, los querellantes María Magdalena Poot Mex (o) Magdalena Poot Mex y Atenógenes Cauich Xix, ambos tienen su domicilio en el predio marcado con el número 485-A cuatrocientos ochenta y cinco letra "A" de la calle 21 veintiuno entre 36 treinta y seis y 38 treinta y ocho de la Colonia los Reyes de esta ciudad, el defensor público y la Agente del Ministerio Público ambos de la adscripción con domicilio ampliamente conocido.- - - - -

En ese orden de ideas, es pertinente señalar, que el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dispone lo siguiente:- - - - -

"Artículo 103. Inicio de la Ejecución. La administración del Juzgado de Ejecución al recibir la sentencia o el auto por el que se impone la prisión preventiva, generará un número de registro y procederá a turnarlo al Juez de Ejecución competente, para que proceda a dar cumplimiento a tales resoluciones judiciales.- - - - -

Una vez recibidos por el Juez de Ejecución, la sentencia y el auto que la declare ejecutoriada, dentro de los tres días siguientes dictará el auto de inicio al procedimiento ordinario de ejecución, y en su caso prevendrá para que se subsanen errores u omisiones en la documentación correspondiente en el plazo de tres días.- - - - -

Se ordenará asimismo la notificación al Ministerio Público, a la persona sentenciada y a su defensor.- - -

El Juez de Ejecución prevendrá al sentenciado para que, dentro del término de tres días, designe un Defensor Particular y, sino lo hiciera, se le designará un Defensor Público, para que lo asista durante el procedimiento de ejecución en los términos de esta Ley, de la Ley Orgánica respectiva y del Código.- - -

El Juez de Ejecución solicitará a la Autoridad Penitenciaria que en el término de tres días remita la información correspondiente, para la realización del cómputo de las penas y abonará el tiempo de la prisión preventiva o arresto domiciliario cumplidos por el sentenciado".- - - - -

En vista de lo anterior, se declara que este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es legalmente competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia definitiva de segunda instancia, por cuanto la misma ha causado ejecutoria por ministerio de ley, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; los dispositivos legales 2 dos, 24 veinticuatro, 25 veinticinco, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres y Primero Transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, en el Acuerdo General número ORO9-170913-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, así como en el oficio número 1211 fechado el 16 de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, recibido el 18 dieciocho de los propios mes y año, a las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, suscrito por el

Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica que en atención al informe rendido por la Ingeniera en Sistemas Computacionales Gabriela Areli González Rodríguez, encargada de la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia, el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la quinta sesión ordinaria celebrada en esa fecha, determinó abrir los contadores para la asignación de inicios para los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado; quedando la asignación de expedientes que se turnen a los Juzgados de Ejecución de Sentencia, de la siguiente manera: Sistema Tradicional:- De los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria para cada Juzgado de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Tekax, Yucatán, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Valladolid, Yucatán, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución. Sistema Oral: - De los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial, con sede en la ciudad de Mérida, y en el puerto de Progreso, Yucatán, se enviarán al Juzgado Tercero de Ejecución; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Tercero y Cuarto, con sedes en las localidades de Tekax y Umán, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución y; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Segundo y Quinto con sedes en las localidades de Kanasín y Valladolid, respectivamente, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución.-----

En mérito de lo anterior, agréguese a los autos que integran el expediente, dicho oficio junto con sus anexos, para los fines legales correspondientes. Asimismo, en cuanto a los billetes oficiales y la póliza de fianza que fueron remitidos, resguárdense los originales en la secretaría de este Juzgado, hasta en tanto se resuelve sobre su destino, dejándose en autos copia simple de los mismos.-----

En atención a los citados artículos 100 ciento, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, regístrese el presente asunto en el Libro de Gobierno correspondiente, **FÓRMESE EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 145/2021-J2ES Y SE DECLARA FORMALMENTE INICIADO.**-----

Ahora bien, el sentenciado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) "MARIACHIS", fue condenado a pagar las siguientes cantidades:

A) \$2,490.00 DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de la ciudadana MARÍA MAGDALENA POOT MEX (O) MAGDALENA POOT MEX, en concepto de reparación del daño material, por lo que toca al delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, por ella querellado.-----

B) \$1,044.00 UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor del ciudadano ATENÓGENES CAUICH XIX, en concepto de reparación del daño material, por lo que toca al delito de LESIONES COMETIDO POR CULPA que, en su momento, querelló.-----

C) \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, también a favor del nombrado ATENÓGENES CAUICH XIX, en concepto de reparación del daño moral ocasionado con motivo del referido delito de LESIONES COMETIDO POR CULPA.-----

Asimismo, de las copias remitidas se advierte que el citado sentenciado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) "MARIACHIS", YA FALLECIÓ; en ese sentido los numerales 111 ciento once y 38 treinta y ocho, ambos del Código Penal del Estado, de aplicación supletoria, establecen que la muerte del sentenciado extingue la acción penal y las sanciones que se le hubieren impuesto, a excepción de la REPARACIÓN DEL DAÑO, en virtud de que tal condena no se extingue con su muerte, ya que su cobró no se circunscribe únicamente a su esfera personal, sino que trasciende a sus herederos, es decir ésta se pagará de los bienes del sentenciado, los cuales pasarán a los herederos con este gravamen, es decir, las cantidades en numerario a que haya sido condenado el sentenciado en concepto de reparación del daño (deudas) deberán ser pagadas de los bienes del sentenciado fallecido, por los herederos o titular de su caudal patrimonial heredado; por lo tanto, para un mejor proveer con relación a la reparación del daño a que se condenó al citado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN, gírese atento oficio al Director del Registro Civil del Estado, a fin de solicitarle su colaboración para que dentro del plazo de 10 diez días hábiles, informe a este Juzgado, los nombres de los parientes vivos en línea recta ascendente y descendente del ahora occiso MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) "MARIACHIS".-----

Referente a la asistencia médica, quirúrgica, rehabilitación, medicamentos, material de curación, aparatos de prótesis y ortopedia, así como otros que, como consecuencia del delito LESIONES COMETIDO POR CULPA, sean o hayan sido necesarios para la recuperación de la salud del querellante ATENÓGENES CAUICH XIX; así como la INDEMINIZACIÓN que le corresponda al multicitado CAUICH XIX conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, cuyos montos podrán ser fijados en la etapa de ejecución de la sentencia a través del incidente que para tal efecto se promueva, en tal virtud y de conformidad con el artículo 156 ciento cincuenta y seis párrafo primero de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, **SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN PARA DETERMINAR LOS MONTOS A LOS CUALES ASCIENDEN ESAS REPARACIONES DEL DAÑO**, en tal virtud hágasele sabe al querellante ATENÓGENES CAUICH XIX, que se le otorga el plazo de 5 cinco días hábiles, contados a

partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, para que exhiba las pruebas que acrediten fehacientemente los montos de esas reparaciones del daño.-----

Por otra parte, tomando en cuenta que el artículo 20 veinte, fracción I primera del apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 12 doce párrafo segundo fracción IV cuarta de la Ley General de Víctimas, establecen que las víctimas en un proceso penal, tendrán derecho a ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso penal por un Asesor Jurídico, siendo que en los casos en que no puedan contratar un abogado, les será proporcionado por el Estado, en tal virtud, se le otorga a los querellantes María Magdalena Poot Mex (o) Magdalena Poot Mex y Atenógenes Cauich Xix, el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, para que nombren a un asesor jurídico de su confianza, quien deberá ser licenciado en derecho, con cédula profesional, fenecido el termino concedido sin que se pronuncien al respecto, se les nombrara un asesor jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.-----

En lo que atañe al vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán, el cual se encuentra en resguardo en el corralón de grúas abimerhi, y la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado, la cual se encuentra en resguardo en el corralón 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento de las personas que acrediten tener derecho sobre dicho automotor y motocicleta, que se les concede el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezcan al local que ocupa este Juzgado en día y hora hábil, debidamente identificados, con el original y copia fotostática de un documento oficial con fotografía vigente, así como con la documentación idónea con que acredite la propiedad de los vehículos antes descritos, para que les sean entregados materialmente los referidos bienes que nos ocupan, en la inteligencia que de ser omisos, se entenderá que renuncian a éstos, por lo que se enajenaran en subasta pública. Y habida cuenta que hasta el momento en que se provee se desconoce al propietario de los mismos, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del citado Código de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, proceda la acturia de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

Siendo que mientras ello sucede, gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente y la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado, sea debidamente custodiada y vigilada para su debido resguardo y conservación en el depósito vehicular en que se encuentra; en los mismos términos gírese oficio al encargado del corralón de grúas abimerhi para que se sirva ordenar lo conducente y el vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán, sea debidamente custodiado y vigilado para su debido resguardo y conservación.-----

Por último, gírese atento oficio a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, comunicándole el presente inicio para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Licenciada en Derecho María Martina Hilaria del Rosario Cocom Uc, acturia adscrita a este Juzgado, en funciones de secretaria de acuerdos, por vacaciones de la Titular, acorde a lo establecido en la fracción IV cuarta del numeral 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE: QUIEN ACREDITE TENER DERECHO, al vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán, el cual se encuentra en resguardo en el corralón de grúas abimerhi, y la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado, la cual se encuentra en resguardo en el corralón 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 14 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 18, 19 y 20 de enero de 2022.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL
ESTADO.**

A LA C.

**SENTENCIADA: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 139/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 214/2007 que se siguió ante el Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, por los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de William Daniel Chan Vazquez), denunciado e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 6 seis de enero de 2022 dos mil veintidós. -----

VISTOS: Agréguese a los autos del presente expediente de ejecución de sentencia 139/2011-J2ES, para los efectos legales correspondientes: a) El oficio número SSP/SPE/DPEI/171/2020 de fecha 16 de enero de 2020, suscrito por el encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual, en relación al oficio número 3203, remite el informe signado por Henry Gabriel González Quiñones, Agente de la Policía Estatal de Investigación, en el cual manifestó el resultado de su comisión; b) el memorial de 5 cinco de junio de 2020, suscrito por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, Licenciada Diana Duarte Hernández, por medio del cual da contestación a la vista que se le dio en el próvido de fecha 7 de mayo de 2020, y manifiesta que se resuelva conforme a derecho; y, c) el escrito de fecha 16 de junio de 2020, signado por el defensor público de la adscripción, en el que da contestación a la vista que se le concedió en acuerdo de fecha 7 de mayo de 2020, y en cuanto a lo informado por el Policía Estatal de Investigación del Estado, comisionado en Hunucma Yucatán, indica que no sabe o conoce del paradero o domicilio de la sentenciada Luz del Carmen Pat Salazar, por lo que se encuentra imposibilitado para hacerla comparecer ante esta autoridad, por lo que solicita se continúe con la secuela procesal, restando en todo momento los derechos fundamentales de la sentenciada. -----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese los memoriales y el informe de búsqueda y localización de referencia; a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011 J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes; asimismo, se tienen por hechas las manifestaciones realizadas por la fiscal y defensor público ambos de la adscripción, en los referidos memoriales; así como, por cumplida la vista que se les hizo en el proveído de fecha 7 de mayo de 2020. -----

Ahora bien, teniendo en consideración que la multitudada la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, es de domicilio ignorado y que el resultado de la búsqueda y localización ordenada como consecuencia de ello, resultó infructuosa, en tal razón y de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria, proceda el actuario adscrito a este Juzgado, a NOTIFICAR a la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, el contenido del presente acuerdo, el de los proveídos de fechas 29 de marzo de 2016, 6 de junio de 2017, 17 de diciembre de 2019 y 7 de mayo de 2020, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos, en el diario oficial del Estado. -----

Por otra parte, en virtud de que ninguna de las partes interpuso el recurso de apelación en contra del acuerdo de fecha 7 de mayo de 2020, en que se decretó la extinción por cumplimiento de la sanción consistente en amonestación, misma que se llevó a cabo en audiencia de fecha 27 de octubre de 2011, en la cual se decretó la extinción por cumplimiento de la amonestación, misma sanción que le fueran impuestas a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR en la sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 10 diez de junio del año de 2011 dos mil once, pronunciada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la que confirmó la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del año de 2010 dos mil año, en la causa penal número 214/2007, en la cual que se consideró a LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de William Daniel Chan Vázquez), denunciado por la Representación Social, y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, para hacer valer dicho medio de impugnación, sin que se hubiere hecho, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se declara que dicha determinación HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan. -----

Por otra parte, y por cuanto hasta la presente fecha no se tiene conocimiento si la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, ha dado cumplimiento al resolutivo QUINTO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró a la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, en el

cual se le condenó a pagar a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que ampara la factura número 75899, expedida por "Hospimed", Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de WILLIAM CHAN VÁZQUEZ y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, con fundamento en el numeral 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, solicítase mediante oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que informe dentro de un término no mayor de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el estado que guarda el procedimiento de cobro de dichas cantidades, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, respectivamente, fue condenada a pagar la aludida enjuiciada PAT SALAZAR, en la sentencia de mérito. -----

NOTÍQUESE Y CÚPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos, licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez.- Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

Y-----

29 de marzo de 2016

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS: En atención al estado que guardan los autos del presente expediente de ejecución de sentencia número 139/2011, y por cuanto hasta la presente fecha no se tiene conocimiento si la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, ha dado cumplimiento al resolutivo QUINTO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró a la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, en el cual se le condenó a pagar a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que ampara la factura número 75899, expedida por "Hospimed", Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de WILLIAM CHAN VÁZQUEZ y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, con fundamento en el numeral 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, solicítase mediante oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que informe dentro de un término no mayor de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el estado que guarda el procedimiento de cobro de dichas cantidades, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, respectivamente, fue condenada a pagar la aludida enjuiciada PAT SALAZAR, en la sentencia de mérito.-----

NOTIFIQUESE y CÚPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

6 de junio de 2017

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado, el día 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, a las 10:00 diez horas, el oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete del propio mes y año, suscrito por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, por medio del cual manifestó que en atención al oficio número 884, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis, del expediente número 139/2011 J2ES, que se remitiera a esa Agencia, mediante el cual se solicita información acerca del cobro de las cantidades de \$62,523.00 M.N. (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y \$52,132.95 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), a las cuales fue sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, por el delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES CALIFICADAS, mediante sentencia de primera instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del 2010 dos mil diez, dictada por la Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado del 214/2007; por lo anterior informa que con fecha 18 dieciocho de agosto de 2015 dos mil quince, se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, regresando como informe de asunto no diligenciado de fecha 2 dos de septiembre de 2015 dos mil quince, por no ser localizable el domicilio del sentenciado, de igual forma se solicitaron rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si la ciudadana LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa Agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución y en cuanto esa Agencia tenga algún resultado de la diligencia, se hará del conocimiento de esta autoridad, para los efectos legales correspondientes, de la misma forma anexó a su oficio, copia simple del citado oficio número 884, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el oficio y la copia del oficio de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011, para constancia y efectos legales correspondientes. En mérito de lo anterior, se acuerda. -----

En atención a lo manifestado a esta autoridad, por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, en su citado oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de

2016 dos mil dieciséis; con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, dese vista al agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ y a la ciudadana Agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, para que contesten en un término máximo de 3 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha en que se les notifique el presente acuerdo, lo que a sus intereses corresponda, en relación a lo informado a este Juzgado, por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, en su aludido oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis; lo anterior a fin de que se acuerde lo que en derecho corresponda, respecto a lo manifestado por dicha autoridad, en su oficio de mérito.

Por otra parte, por cuanto de la constancia de notificación levantada por el Actuario de este Juzgado, en esta ciudad de Mérida, Yucatán, a las 11:00 once horas, del día 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, que obra en autos, de la cual se advierte que al constituirse al predio sin número de la calle 83 ochenta y tres entre 64-A sesenta y cuatro letra "A" y 66 sesenta y seis del centro, a fin de notificarle a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, el acuerdo de fecha 29 veintinueve del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, lugar donde acudió a su llamado una persona del sexo femenino, que dijo responder al nombre de ELDA MARIA SALAZAR ALDAZ; acto seguido, al identificarse como Actuario de este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado y solicitarle la presencia de la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, ésta le manifestó que es su sobrina pero que desde hace varios años que dejó de habitar el predio arriba señalado y que ignora cual sea su domicilio actual, toda vez de que desde que obtuvo su libertad con motivo de los hechos de la presente causa, no la ha vuelto a ver, y que era todo lo que le podía informar; por lo antes expuesto, se vio en la imposibilidad material de notificarle a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, el acuerdo de fecha 29 veintinueve del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis; con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y con apoyo en los numerales 12 doce fracción IV cuarta, 30 treinta y 77 setenta y siete, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, designe elementos de esa corporación a su cargo, a fin de que se avoquen a la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio actual de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, debiendo comunicar a éste Juzgado dentro del término de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el resultado al cumplimiento de lo ordenado, ya que en caso de no rendir la información solicitada, se le impondrá el medio de apremio establecido en la fracción I primera del numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en una multa de 5 cinco días del valor de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$377.45 trescientos setenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos, moneda nacional; asimismo, de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV cuarta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al titular del Padrón Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, así como al Vocal del Registro Federal de Electores en el Estado de Yucatán, a fin de requerirles que informen, a la mayor brevedad posible, si en sus sistemas de registros de ciudadanos, cuentan con el domicilio actual de la enjuiciada PAT SALAZAR, y en caso afirmativo lo proporcionen a esta autoridad; lo anterior a fin de dar debido cumplimiento al mandato judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho, Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

17 de diciembre de 2019

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

VISTOS: Se tienen por recibidos en la Secretaría de este Juzgado: -----

a). El día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 14:20 catorce horas con veinte minutos, el memorial de esa propia fecha, suscrito por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, Licenciada GUILLERMINA PINZÓN CARDÓS, por medio del cual manifestó que en contestación al acuerdo de fecha 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, por medio del cual se le da vista del oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016 de fecha 7 siete de abril del mismo año, suscrito por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ciudadana Ofelia Elena Ricalde Onofre en el que informa en relación al cobro de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL y \$ 52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS que en concepto de Reparación del Daño fue condenada a pagar la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR que se emitieron los debidos requerimientos de pago y/o embargo, de igual forma indicó que se solicitaron rentísticas a diversas dependencias con el fin de que informen si dicho sentenciado cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de: esa Agencia, encontrándose en vías de ejecución y en cuanto esa Agencia tenga algún resultado de la diligencia, se hará del conocimiento de esta autoridad...; al respecto, esa Representación Social manifiesta que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracciones I primera y X décima de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se ordene lo conducente a fin de que el pago de la citada cantidad en concepto de reparación del daño se realice a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, por cuanto de lo informado por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán se advierte que hasta el momento han resultado infructuosas las gestiones realizadas para tal fin en términos de lo dispuesto en los numerales 99 noventa y nueve fracción I y 100 cien de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado; asimismo señaló que lo anterior es con la finalidad de garantizar la atención y protección de víctimas de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5 quinto de la Ley General de Víctimas específicamente en la fracción VIII octava en la cual se establece que la víctima debe ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño sufrido por el delito. Por otra parte, indicó que por cuanto de las notificaciones realizadas por el Actuario de este Juzgado al agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ los días 10 diez de noviembre del año 2011 dos mil once y 2 dos de mayo del año 2016 dos mil dieciséis se advierte que el predio donde realizó

las diligencias de notificación se encontraba cerrado de donde se desprende que no hay la certeza de que dicho agraviado haya recibido tales notificaciones, con fundamento en los ya invocados artículos 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracciones I primera y X décima de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se ordene lo conducente a fin de que el Actuario se cerciore, con los medios pertinentes, que efectivamente allá se encuentra domiciliado el agraviado para hacerle saber de manera personal los acuerdos a que se refieren las notificaciones mencionadas al principio de este párrafo para que pueda ejercer sus derechos a la reparación del daño.

b). El día 16 dieciséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 10:00 diez horas, el oficio número SM/DP/303/2017, de fecha 15 quince del propio mes y año, suscrito por el Jefe del Departamento de Población, del H. Ayuntamiento de Mérida, Licenciado Aldo Ismael Díaz Novelo, por medio del cual manifestó que en atención al oficio 1741, expediente 139/2011 J2ES, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, recibido en la oficina del Departamento de Población de ese H. Ayuntamiento de Mérida, hace del conocimiento de esta autoridad, que en el Registro de Padrón Municipal, no se cuenta con los datos personales de la C. LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR.

c). El día 21 veintiuno de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 13:00 trece horas, el oficio número INE/JLE/VRFE/1520/2017, de fecha 19 diecinueve del mismo mes y año, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, por medio del cual manifestó que por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio número 1742, relativo al expediente 139/2011 J2ES, a través del cual se le solicita que proporcione a este Juzgado, el domicilio de la C. LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, se encontró el siguiente registro acorde con los datos proporcionados. NOMBRE: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR. DOMICILIO: CALLE 25 POR 32, NUM. EXT. 106, LOC. TETÍZ, TETÍZ, YUCATÁN.

d). El día 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas, el oficio número SSP/SPEI/DPEI/1830/2017, de fecha 26 veintiséis del propio mes y año, suscrito por el Director de la Policía Estatal de Investigación, Comandante Eberth Francisco Mezeta Couoh, por medio del cual manifestó que en relación al oficio número 1740 relativo al expediente número 139/2011 J2ES, remite el informe de fecha 26 veintiséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, signado por JUAN MANUEL CHALE MENDEZ, Agente de la Policía Estatal de Investigación, en el cual manifiesta el resultado de su comisión; mismo informe de búsqueda y localización en el cual el citado Agente CHALE MENDEZ, manifiesta, en su parte conducente, que con relación al oficio número 1740, relativo al expediente número 139/2011 J2ES, girado por la entonces titular de este Juzgado, mediante el cual se le solicita la búsqueda y localización del domicilio actual de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, quien tuvo como último domicilio en el predio sin número, de la calle 83 ochenta y tres, entre 64-A sesenta y cuatro letra "A" y 66 sesenta y seis, del centro, de esta ciudad de Mérida Yucatán, por lo que con fundamento en el artículo 21 veintiuno Constitucional, informa que por más diligencias que realizó no fue posible localizar el paradero de la ya mencionada PAT SALAZAR.

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el memorial, los oficios y el informe de búsqueda y localización de referencia; a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011 J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes.

En mérito de lo anterior, se tiene por cumplida la vista que se hizo a la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, en el proveído de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, para que conteste lo que a su interés corresponda, en relación a lo informado a este Juzgado, por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, en su oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis, que obra en autos; del mismo modo, en atención su petición, en el sentido de que se ordene lo conducente a fin de que el Actuario se cerciore, con los medios pertinentes, que efectivamente allá se encuentra domiciliado el agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, para hacerle saber de manera personal los acuerdos a que se refieren las notificaciones mencionadas, para que pueda ejercer sus derechos a la reparación del daño, se accede a su pedimento, en tal virtud, proceda el Actuario de este Juzgado, constituirse en el predio número 357 trescientos cincuenta y siete, de la calle 17-C diecisiete letra "C", entre 48 cuarenta y ocho y 48 cuarenta y ocho diagonal, del fraccionamiento Acim, Municipio de Umán, Yucatán, y se cerciore que efectivamente en dicho domicilio reside físicamente el agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, debiendo levantar la constancia respectiva; lo anterior a fin de que se tenga la certeza de que se ha hecho del conocimiento del referido agraviado, de manera personal, los acuerdos de las notificaciones realizadas por el Actuario de este Juzgado al agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, los días 10 diez de noviembre del año 2011 dos mil once y 2 dos de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, para que pueda ejercer sus derechos a la reparación del daño.

Ahora bien, por lo que se refiere a lo solicitado por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, en su memorial de cuenta, en el que manifestó que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracciones I primera y X décima de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se ordene lo conducente a fin de que el pago de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, fue condenada a pagar la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, se realice a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, por cuanto de lo informado por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán se advierte que hasta el momento han resultado infructuosas las gestiones realizadas para tal fin en términos de lo dispuesto en los numerales 99 noventa y nueve fracción I y 100 cien de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado; asimismo señaló que lo anterior es con la finalidad de garantizar la atención y protección de víctimas de acuerdo a los principios rectores previstos en el artículo 5 quinto de la Ley General de Víctimas específicamente en la fracción VIII octava en la cual se establece que la víctima debe ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño sufrido por el delito; y por cuanto de autos del presente expediente de ejecución de sentencia, se advierte que hasta la presente fecha, la Agencia

de Administración Fiscal de Yucatán, no ha logrado obtener el cobro de la suma de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, fue condenada a pagar la nombrada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, por más diligencias que realizó, debido al requerimiento que esta autoridad le hizo, con el objeto de efectuar lo necesario para el cobro de este concepto, en términos de la fracción I primera del artículo 99 noventa y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y ponderando que la reparación del daño consiste en un derecho humano consagrado a favor de la víctima en este asunto, en términos del numeral 20 veinte, Apartado "C", fracción IV cuarta, de la Constitución General de la República; los artículos 4 cuatro, 14 catorce, 23 veintitrés, fracción IX novena, todos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán; el arábigo 12 doce de la Ley General de Víctimas vigente; y los ordinales 44 cuarenta y cuatro, 53 cincuenta y tres y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán; así como a lo dispuesto en la propia Ley de Víctimas antes invocada, que establece que con la finalidad de no hacer falso ese derecho (por el hecho de no obtener el pago por parte de los sentenciados) se prevé la creación de un Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral que tiene como objeto brindar los recursos necesarios para la compensación subsidiaria del derecho a la reparación integral de las víctimas, a la cual tendrán acceso las víctimas u ofendidos que cumplan con los parámetros de los numerales 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta y 51 cincuenta y uno de la invocada Ley. En esos términos, es de tomarse en consideración, primeramente que en el caso sujeto a estudio, se tiene que existe una condena a reparar los daños, por parte de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, pues la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sentencia condenatoria de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, la declaró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, condenándola, entre otras sanciones, al pago de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, que hasta la presente fecha no han sido cubiertas o garantizadas en autos de este procedimiento, aunado a que existe un informe rendido por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en el cual se advierte que se solicitaron rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si la ciudadana LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa Agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución. En ese sentido, con el objeto de no hacer nugatoria la sanción correspondiente a este rubro, así como para evitar la dilación de la autoridad Fiscal para poder requerir este cobro, y en su caso, de la declaratoria de no poder realizar el cobro de este concepto, lo que en todo caso, transgrediría el derecho de la víctima al acceso expedito, proporcional y justo de la reparación del daño debido a la demora innecesaria en la resolución de la causa y en la ejecución de los mandamientos o decretos que conceden indemnizaciones a las víctimas, y a fin de garantizar la atención y protección de las víctimas, de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5º quinto de la Ley General de Víctimas, que establecen los lineamientos para la ejecución de las medidas y los procedimientos de atención a éstas, así como, a uno de los derechos que le consagran el numeral 5º quinto de la Ley que nos ocupa, específicamente en su fracción VIII octava, en la cual se establece que la víctima deberá ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fue objeto, entendiéndose por una reparación integral, las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, esto a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, requiérase a la ciudadana Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante oficio que al efecto se gire, adjuntándole copia certificada de todas y cada una de las constancias que obran en el presente expediente de ejecución de sentencia, se sirva determinar lo conducente, para que dentro de las disponibilidades presupuestales y por conducto del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, realice el pago como compensación subsidiaria de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor del agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, y con ello se logre así la reparación integral del daño causado como consecuencia del delito en comento, así como se garantice la debida reparación del daño a la persona que conforme a derecho corresponda, que en este caso es la víctima del delito en este asunto. Resulta aplicable a lo anterior la tesis 1ª. CCLXXII/2015 publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro 22. Septiembre de 2015. Tomo I. Materia Constitucional. Página 320. Registro digital: 2009929. Cuyo rubro y texto (en lo conducente) es el siguiente: "REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADA DE UN DELITO. PARÁMETROS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA CUMPLIR CON ESTE DERECHO HUMANO: a) Cubrirse en forma expedita, proporcional y justa, como resultado de la conclusión del proceso penal, en donde el Ministerio Público tiene la obligación de solicitar la condena y el juzgador imponerla siempre que dicte sentencia condenatoria; b) Ser oportuna, plena, integral y efectiva, en relación con el daño ocasionado como consecuencia del delito, lo cual comprende que se establezcan medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción; c) La reparación integral tiene como objeto que con la restitución se devuelva a la víctima u ofendido a la situación anterior a la comisión del delito, lo que comprende cualquier tipo de afectación generada: económica, moral, física, psicológica, etcétera; d) La restitución material comprende la devolución de bienes afectados con la comisión del delito y, sólo en caso de que no sea posible, entonces el pago de su valor; y; e) La efectividad de la reparación del daño depende de la

condición de resarcimiento que otorgue a la víctima u ofendido del delito, que deberá ser proporcional, justa, plena e integral, pues, de lo contrario, no se satisface el resarcimiento de la afectación.”

Asimismo, en atención al estado que guardan los autos del presente expediente de ejecución de sentencia y a lo manifestado por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, mediante su oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis, en el que mencionó que en atención al oficio número 884, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis, del expediente número 139/2011 J2ES, que se remitiera a ésta Agencia, mediante el cual se solicita información acerca del cobro de las cantidades de \$62,523.00 M.N. (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y \$52,132.95 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), a las cuales fue sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, por el delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS, mediante sentencia de primera instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del 2010 dos mil diez, dictada por la Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado del 214/2007; por lo anterior informa que con fecha 18 dieciocho de agosto de 2015 dos mil quince, se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, regresando como informe de asunto no diligenciado de fecha 2 dos de septiembre de 2015 dos mil quince, por no ser localizable el domicilio del sentenciado; y toda vez que el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, informó a este Juzgado, mediante su citado oficio número INE/JLE/VRFE/1520/2017, de fecha 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, que en atención al oficio número 1742, relativo al expediente 139/2011 J2ES, a través del cual se le solicita que proporcione a este Juzgado, el domicilio de la C. LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, se encontró el siguiente registro acorde con los datos proporcionados. NOMBRE: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR. DOMICILIO: CALLE 25 POR 32, NUM. EXT. 106, LOC. TETÍZ, TETÍZ, YUCATÁN; en tal virtud, gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, a fin de informarle el domicilio de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, proporcionado a este Juzgado, por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, en su oficio de mérito, el cual es el predio ubicado en la calle 25 veinticinco por 32 treinta y dos, número exterior 106 ciento seis, localidad de Tetíz, Tetíz, Yucatán, a efecto de que continúe con el procedimiento de cobro de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, fue condenada a pagar la aludida sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social; mismo procedimiento de cobro que le fue solicitado se inicie, por la entonces titular de este Juzgado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, mediante oficio número 977/2011, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2011 dos mil once.

Por otro lado, por cuanto de autos se desprende que hasta la presente fecha no se ha apersonado ante este Juzgado, la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, a fin de exhibir la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, a que fue condenada a pagar en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social; en tal virtud, esta autoridad estima conveniente fijar el próximo día 15 QUINCE DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para que la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, ubicado en el Edificio B, del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio de Yucatán (CIOSPOA), primer nivel, calle 145 ciento cuarenta y cinco, número 299 doscientos noventa y nueve, entre 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro, colonia San José Tecoh, C.P. 97298, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con su identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, a fin de que exhiba la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, a que se le condenó a pagar, en la sentencia en comento; en tal virtud hágase saber a dicha sentenciada de la obligación que tiene de comparecer el día y hora indicados, al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, para lo cual se ordena el USO DE LA FUERZA PÚBLICA a fin de lograr su comparecencia ante esta autoridad, con apoyo en la fracción II Segunda del numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en consecuencia, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente a fin de que haga comparecer a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la fecha y hora fijados con antelación, asimismo dichos Agentes deberán cerciorarse que la enjuiciada de referencia porte un documento oficial actualizado con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, para el efecto de identificación; apercibiendo al citado Director que en caso de no hacer comparecer al citado sentenciado el día y hora indicados, se le impondrá el primer medio de apremio señalado en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en multa de 5 cinco días del valor de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$422.45 cuatrocientos veintidós pesos, con cuarenta y cinco centavos, moneda nacional; de la misma forma, prevéngase a la citada sentenciada para que acompañe a los Agentes designados para

presentarla al local que ocupa este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo así y no comparecer sin causa justificada, se aplicará en su contra el tercer medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en su fracción tercera, consistente en ARRESTO HASTA POR 36 TREINTA Y SEIS HORAS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

7 de mayo de 2020

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a los 7 siete días del mes de mayo del año 2020 dos mil veinte.

VISTOS: Atento el estado que guarda el presente expediente de ejecución de Sentencia número 139-2011-J2ES, se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado, el día 15 quince de enero del año 2020 dos mil veinte, a las 11:15 once horas con quince minutos, el oficio sin número, suscrito por el Policía Primero de la Policía Estatal de investigación del Estado Comisionado en Hunucma Yucatán, Henry Gabriel González Quiñonez, por medio del cual en contestación al oficio número 3203 girado por esta autoridad de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el cual se le solicitó que se hiciera comparecer ante el local que ocupa este Juzgado a la sentenciada Luz del Carmen Pat Salazar, es que dicha autoridad tiene a bien informar que al trasladarse al predio ubicado en la calle 25 veinticinco por 32 treinta y dos, con números en el exterior 106 ciento seis de la localidad de tetiz, Yucatán el cual fue referido como el predio de la sentenciada, se pudo comunicar con la hermana gemela de mencionada sentenciada Pat Salazar de nombre Carmen de la Luz Pat Salazar y señaló que aquella no se encontraba en el predio y que ignoraba donde vive actualmente la sentenciada.

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el oficio de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011-J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes.

Ahora bien, atendiendo a lo informado por el Policía Primero de la Policía Estatal de investigación del Estado Comisionado en Hunucma Yucatán, Henry Gabriel González Quiñonez, en su escrito de cuenta, resulta procedente darse vista del mismo a las partes para los efectos legales a los que estimen pertinentes.

Por otra parte, en especial atención a las constancias actuariales que obran en autos, de las que se advierte que no se interpuso el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2011 dos mil once, en la cual se decretó la extinción de la sanción privativa de la libertad que le fue impuesta a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR en la sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 10 diez de junio del año de 2011 dos mil once, pronunciada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la que confirmó la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del año de 2010 dos mil año, en la causa penal número 214/2007, en la cual que se consideró a LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de William Daniel Chan Vázquez), denunciado por la Representación Social, y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, para hacer valer dicho medio de impugnación, sin que se hubiere hecho, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se declara que dicha determinación HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan.

Asimismo, en virtud de que se aprecia que la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR en audiencia de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2011 dos mil once se le amonestó para que no reincida, haciéndole saber las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y previniéndolo de las sanciones que se le impondrían en caso de reincidencia; en consecuencia y de conformidad con los numerales 14 catorce, párrafo primero, fracción VI sexta y 254 doscientos cincuenta y cuatro, párrafo primero, fracción I primera, ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, se decreta LA EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN CONSISTENTE en AMONESTACIÓN que le fuera impuesta en la definitiva de segunda instancia de que se habla.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, en funciones de Juez Segundo del mismo ramo, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA SENTENCIADA: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 14 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de enero de 2022.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

NATALIA DEL JESÚS YAH MEJIA; NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 375/2021. Auto de fecha diez de enero de dos mil veintidós.

JOSÉ ANTONIO CRUZ PECH; SULEIMA GUIMEL NOVELO CASANOVA.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0196/2020. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIO.

ABOGADO LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA VARIOS.

LICENCIADO EN DERECHO FELIPE DE JESUS ARJONA AZCORRA, IRMA ELIZABETH NOOT POOT (ALIAS) IRMA ELISABET NOOT POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EXPEDIENTE NÚMERO 75/2019.-

VALLADOLID, YUCATÁN, A 19 DE ENERO DE 2022.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO**

VALLADOLID YUCATAN MEXICO

E D I C T O

En el expediente 391/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana AIDA MARIA DE ATOCHA SANSORES SANSOR, a fin de que se declare en estado de interdicción a MARIA ELVIRA CONDE SANSORES; la Juez del conocimiento ha dictado una resolución cuyo encabezado y resolutivos son del tenor literal siguiente: -----

Valladolid, Yucatán, a tres de agosto del año dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Un memorial se provee: Se tienen por presentadas a las ciudadanas AIDA MARÍA DE ATOCHA SANSORES SANSOR y GABRIELA ZARATE DOMÍNGUEZ, con su memorial de cuenta,

haciendo las manifestaciones a que se contraen en el mismo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 427 en relación con el 519, ambos preceptos del Código de Familia para el Estado de Yucatán, se tiene por designadas a las ciudadanas WENDY DEL ROSARIO CONDE SANSORES y GABRIELA ZARATE DOMÍNGUEZ como tutora y curadora interina, respectivamente, a quienes en mérito de la aceptación y protesta de bien y fiel desempeño hecho en autos, se les discierne dicho cargo, dándoles al efecto todo el poder y facultades en derecho necesarios, para su libre uso y ejercicio judicial y extrajudicial y haciéndolas responsables si por su culpa, omisión o negligencia, se perdieren o perjudicaren los derechos de su representación. Asimismo, se tiene por señalado el domicilio que menciona la aludida ZARATE DOMÍNGUEZ en el párrafo tercero del memorial que se provee, para oír y recibir notificaciones, lo que se tiene por hecho para todos los efectos legales que correspondan. En mérito de lo anterior, para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por la ciudadana AIDA MARIA DE ATOCHA SANSORES SANSOR, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hija MARÍA ELVIRA CONDE SANSORES, siendo la promovente vecina de esta ciudad; y,

-----R E S U L T A N D O:-----

----- PRIMERO ----- SEGUNDO -----

----- C O N S I D E R A N D O -----

----- PRIMERO ----- SEGUNDO -----TERCERO -----

----- Por lo considerado y expuesto, SE RESUELVE:-----

PRIMERO.- Se declara que la ciudadana MARIA ELVIRA CONDE SANSORES se encuentra en estado de interdicción, por padecer retraso mental profundo, el cual es incurable, total y permanente que le impide gobernarse por sí misma o administrar libremente sus bienes. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutor Definitivo de la incapaz MARIA ELVIRA CONDE SANSORES, a la señora WENDY DEL ROSARIO CONDE SANSORES y como Curadora Definitiva a la señora GABRIELA ZÁRATE DOMÍNGUEZ, para que la represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona. -----

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

CUARTO. Notifíquese y cúmplase. -----

Así lo sentenció y firma la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Cecilia Margarita Palomo Cifuentes, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Thelma Kauil Ciau. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES. ----- RUBRICAS". -----

Y para la publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado en el punto resolutivo tercero de la referida resolución; expido el presente edicto en la ciudad de Valladolid, Yucatán, tres de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL
Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

Publíquese los días 12, 17 y 20 de enero de 2022.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.

AMALIA NAHUAT DZIB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE EVELIO HAU NAH.- EXPEDIENTE 0311/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

VICTOR EMMANUEL CUPUL CHI; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 0834/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

HERBERTH ELIAS PUGA SANCHEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL; PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 0158/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

NOE MASSA CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE YESENIA LOBATO HERNÁNDEZ.- EXPEDIENTE 0688/2020.- AUTO DICTADO EN ACTA DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

MARISOL CARDEÑA CUXIM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSE MARIA SONDA MATOS.- EXPEDIENTE 0535/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

LICENCIADO EN DERECHO ELMER DANIEL COUOH TUZ Y JORGE AMILCAR MARTIN CAMAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN

PROCURACION DE LA SEÑORA SEYDI DIANEY COUOH ROSADO EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL HEREDIA CIME, ALIAS, MIGUEL A HEREDIA Y MARIA FILIBERTA CIME CANCHE. EXPEDIENTE 0650/2013.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

DAVID GUSTAVO CASTRO ACOSTA Y TERESA DE JESÚS SANCHEZ PERERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 333/2015.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

LICENCIADO EN DERECHO ELMER DANIEL COUOH TUZ Y/O ESTUDIANTE EN DERECHO MASSIEL ALAMILLA GUERRERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMERO NOMBRADOS EN PROCURACION DE ABELARDO UITZIL BALAM EN CONTRA DE JOSE RAUL COCOM TUZ Y MARTINA TUZ UC.- EXPEDIENTE 382/2010.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

DANIEL EZEQUIEL COUOH LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE HIRANI SARAI CHIMAL CANUL.- EXPEDIENTE 0472/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

JORGE AMILCAR MARTIN CAMAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE NIDIA ELENA SOLI CAN.- EXPEDIENTE 0335/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

ENRIQUE ALFONSO PENICHE QUINTAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JESUS HELBERT FRANCISCO CAN TAX.- EXPEDIENTE 607/2019.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

CUADERNILLO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSIFIDE AGUIAR CANTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROSIFIDE AGUIAR CANTO DE CASARES EN CONTRA DE MATÍAS AGUIAR CANTO.- EXPEDIENTE 0626/2019.- AUTO.-

ROSIFIDE AGUIAR CANTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROSIFIDE AGUIAR CANTO DE CASARES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MATÍAS AGUIAR CANTO.- EXPEDIENTE 0626/2019.- AUTO.-

DALIA MIRELLA EK CAAMAL, LANDY GUADALUPE EK CAAMAL Y DONACIANA CAAMAL ARCEO; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE AVELINO EK DZIB, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 0455/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

JOSE MARTIN RODRIGUEZ HERRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0024/2022.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

ELMA GUADALUPE CASTRO AZCORRA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE REYES ACEVEDO MENDEZ. EXPEDIENTE 0398/2012.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

ANDREA ESTEFANY LOPE UICAB, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0634/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

MARIA MARISOL CHE MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MIGUEL ISIDRO DIAZ CETINA.- EXPEDIENTE 0182/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

DESPACHO 0009/2022; RECIBIDO DEL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SU DESPACHO NÚMERO 1/2022 CON NÚMERO DE ORDEN 5/2022, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 1088/2021, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL 159/2020, PROMOVIDO POR FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

ENRIQUE DE JESUS CETZAL MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0018/2022.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

HILARIO MANUEL BAEZA MOISES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0367/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

MARTINIANA CAUICH PECH, ROSALBA ESTHER CUTIZ CAUICH, JUAN DE DIOS CUTIZ CAUICH, ARACELLY BEATRIZ CUTIZ CAUICH, MARTHA GRISELDA CUTIZ CAUICH, LANDY MARISOL CUTIZ CAUICH, DAVID CONCEPCION CUTIZ CAUICH, LUIS FERNANDO CUTIZ CAUICH Y VERONICA ARGELIA CUTIZ CAUICH, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE OCTAVIO CUTIS Y KUYOC TAMBIEN CONOCIDO COMO OCTAVIO CUTIZ KUYOC TAMBIEN CONOCIDO COMO OCTAVIANO CUTIZ KUYOC.- EXPEDIENTE 0586/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

EXHORTO 0002/2022; RECIBIDO DEL JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, EL OFICIO NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 396/2021, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 114/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

EXHORTO 0003/2022; RECIBIDO DE LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, SU OFICIO NÚMERO 571/2019, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 249/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MELISSA ECHEVERRIA AGUILAR; AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, 19 DE ENERO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA